

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 02**

2
3 Acta de la Sesión Extraordinaria número **02-2016**, celebrada por el Concejo
4 Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día
5 **veintiuno de setiembre del año dos mil dieciséis**, a las **dieciocho horas**; con
6 la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
10 **Municipal**, Isidro Sánchez Quiròs- **Vicepresidente Municipal**, Efrén Núñez
11 Nájera- **Regidor propietario**, Gemma Bogantes Bolaños- **Regidora propietaria** y
12 Xinia Méndez Paniagua- **En propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez**
13 **Cascante**.

14
15 **REGIDORES SUPLENTE:** José Jesús Camacho Ureña- **Regidor suplente**,
16 Rosario Leandro Ortiz-**Regidora suplente** y Francisco Coto Vargas- **Regidor**
17 **suplente**.

18
19 **SÍNDICA SUPLENTE:** Ana Yancy Quesada Zamora-**Distrito III**.

20
21 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós.

22
23 **VICE ALCALDE PRIMERO:** Luis Mario Portugués Solano.

24
25 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal-
26 Jiménez y Esteban Madrigal Quiròs, Contador CMD Tucurrique.

27
28 **AUSENTES:** José Mauricio Rodríguez Cascante- **Regidor propietario**, Douglas
29 Solano Sandí- **Regidor suplente**, Randall Morales Rojas- **Síndico propietario**
30 **distrito I**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico propietario Distrito III**, Mauren
31 Rojas Mejía- **Síndica suplente Distrito I**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico**
32 **propietario distrito II** y Johanna Irola Sánchez- **Síndica suplente distrito II**.

1 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

2
3 El Presidente en Ejercicio, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a
4 los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión
5 de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

6
7 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

8
9 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
10 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
11 (para este día 5 de 5).

12
13 1- Se conoce justificación enviada por el señor Randall Morales Solano, Síndico
14 propietario del distrito de Juan Viñas, que dice: "...Buenas noches, tengan todos
15 ustedes. Es un gusto saludarles e informarles que por asuntos laborales, no podre
16 asistir a la sesión extraordinaria de este miércoles 21 de septiembre, ni a la
17 primera reunión pro colegio Técnico de nuestra comunidad. Estaré saliendo fuera
18 del país y se me es imposible estar acá."

19
20 2- Se conoce justificación enviada por el señor José Mauricio Rodríguez Cascante,
21 Regidor propietario, que dice: "...les comunico que por motivos fuera de mi control,
22 lamentablemente no podré hacerme presente a la sesión extraordinaria de
23 Concejo, el día 21 de Setiembre del 2016 a las 6:00 pm."

24
25 3- Se conoce justificación verbal que les envía el señor Cristian Campos
26 Sandoval- Síndico propietario del distrito de Pejibaye, quien les hace saber que no
27 puede presentarse a ésta sesión por motivos de trabajo.

28
29 **ARTÍCULO III. Dictámenes de la Comisión Municipal de Hacienda y**
30 **Presupuesto.**

31
32 1- Se conocen los Informes N° 03-2016 y 04-2016, dictaminados por la Comisión
33 Municipal de Hacienda y Presupuesto, conforme se detallan:

1 **“Informe N° 03-2016 de la Comisión Municipal de Hacendarios.** Reunión N° 03-
2 2016 celebrada por la Comisión Municipal de Hacendarios de la Municipalidad de
3 Jiménez, el día jueves 8 de setiembre del 2016 a las dieciséis horas. **Presentes:**
4 José Luis Sandoval Matamoros (**Presidente**)
5 Gema Bogantes Bolaños (**Secretaria**)
6 Isidro Sánchez Quirós
7 Efrén Núñez Nájera
8 Trentino Mazza Corrales (**Asesor – Contador Municipal**)
9 Lisette Fernández Quirós (**Alcaldesa**)
10 Esteban Madrigal Quirós (**Contador – Concejo Municipal de Distrito de**
11 **Tucurrique**)

12 **Ausentes:**

13 José Mauricio Rodríguez Cascante

14 1- Se traslada a esta comisión para análisis y posterior dictamen el Proyecto de
15 Presupuesto Ordinario Consolidado 2017 y el Plan Anual Operativo 2017, de los
16 cuales se encontraron algunas inconsistencias en el presupuesto del Concejo
17 Municipal de Distrito de Tucurrique referentes a los “Aportes en especie para
18 Servicios y Proyectos Comunitarios”. Ésta comisión hace las siguientes
19 recomendaciones:

- 20 1. Trasladar al Programa II, Servicio N° 31 “Aportes en especie para Servicios
21 y Proyectos Comunitarios”, los montos presupuestados para brindarle
22 apoyo en compra de combustibles y repuestos la Comité Local de la Cruz
23 Roja de Tucurrique”; los cuales los habían incluido en el Programa III.
- 24 2. Reflejar en el Programa III *Inversiones*, lo correspondiente a proyectos de
25 inversión para el desarrollo de los servicios de Aseo de Vías y Sitios
26 Públicos y Recolección de Basura del Distrito de Tucurrique.
- 27 3. Realizar ajuste en el cuadro de origen y aplicación de fondos, por cuanto el
28 origen de los recursos aplicados en el servicio de Atención de Emergencias
29 Cantonales de Tucurrique, no deben provenir de ningún servicio comunal,
30 sino de otra fuente. (Esteban indicó que lo financiarán con recursos del 76%
31 del IBI para obras y servicios).
- 32 4. Reflejar estos ajustes en la presentación del Plan Anual Operativo.

33 **ACUERDO 1º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
34 unánime acuerda; trasladar al Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique los
35 siguientes ajustes necesarios de realizar al Presupuesto Ordinario 2017 y al Plan

1 Anual Operativo 2017, para que puedan ser subsanadas y aprobadas
2 posteriormente por dicho Concejo:

3 1. Trasladar al Programa II, Servicio N° 31 “Aportes en especie para Servicios
4 y Proyectos Comunitarios”, los montos presupuestados para brindarle
5 apoyo en compra de combustibles y repuestos la Comité Local de la Cruz
6 Roja de Tucurrique”; los cuales los habían incluido en el Programa III.

7 2. Reflejar en el Programa III *Inversiones*, lo correspondiente a proyectos de
8 inversión para el desarrollo de los servicios de Aseo de Vías y Sitios
9 Públicos y Recolección de Basura del Distrito de Tucurrique.

10 3. Realizar ajuste en el cuadro de origen y aplicación de fondos, por cuanto el
11 origen de los recursos aplicados en el servicio de Atención de Emergencias
12 Cantonales de Tucurrique, no deben provenir de ningún servicio comunal,
13 sino de otra fuente. (Esteban indicó que lo financiarán con recursos del 76%
14 del IBI para obras y servicios).

15 4. Reflejar estos ajustes en la presentación del Plan Anual Operativo.

16 **ACUERDO 2º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
17 unánime acuerda; reunirse el día lunes 19 de setiembre del presente año a las
18 diecisiete horas en la Municipalidad de Jiménez para revisar nuevamente el
19 presupuesto y dictaminarlo. **Finaliza la reunión alas diecinueve horas exactas.”**
20

21 **“Informe N° 04-2016 de la Comisión Municipal de Hacendarios.** Reunión N° 04-
22 2016 celebrada por la Comisión Municipal de Hacendarios de la Municipalidad de
23 Jiménez, el día lunes 19 de setiembre del 2016 a las diecisiete horas. **Presentes:**

24 José Luis Sandoval Matamoros (**Presidente**)

25 Gema Bogantes Bolaños (**Secretaria**)

26 Efrén Núñez Nájera

27 Trentino Mazza Corrales (**Asesor – Contador Municipal**)

28 Lissette Fernández Quirós (**Alcaldesa**)

29 Luis Mario Portugués Solano (**Vicealcalde**)

30 **Ausentes:**

31 José Mauricio Rodríguez Cascante

32 Isidro Sánchez Quirós

33 1- Se traslada a esta comisión para análisis y posterior dictamen el Proyecto de
34 Presupuesto Ordinario Consolidado 2017 y el Plan Anual Operativo 2017, una vez
35 realizados los ajustes necesarios (expuestos por el señor contador Trentino

1 Mazza). Posterior a la realización del análisis, se acuerda con los votos afirmativos
2 de José Luis Sandoval Matamoros, Gema Bogantes Bolaños y Efrén Núñez
3 Nájera:

4 **ACUERDO 1º.** Esta Comisión en pleno ejercicio de sus funciones y de forma
5 unánime acuerda; Darle su aprobación al Presupuesto Ordinario Consolidado para
6 el ejercicio económico 2017 y su respectivo Plan Anual Operativo. **Finaliza la**
7 **reunión alas diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos exactos.”**

8

9 **ARTÍCULO IV. Discusión y Aprobación del Presupuesto Ordinario y del**
10 **PAO Consolidado de la Municipalidad de Jiménez, para el ejercicio**
11 **económico del año 2017**

12

13

14 ➤ A continuación se procede a la transcripción textual del Presupuesto Ordinario
15 Consolidado 2017 de la Municipalidad de Jiménez, conforme fue entregado a la
16 Secretaría del Concejo- por la señorita Alcaldesa Municipal y dictaminado por la
17 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO 2017 "CONSOLIDADO"

18

Lunes, 19 de Septiembre de 2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017

INDICE

<u>Página</u>	<u>PRESUPUESTO CONSOLIDADO</u>	
1	Detalle de Ingresos Consolidado	
3	Justificación de Ingresos	
8	Detalle General por Partida General y Programa Consolidado	
10	Sección de Egresos por Objeto de Gasto por Programa Consolidado	
13	Estructura Programática General Detallada Consolidada	
25	Justificación de Egresos	
	<u>Cuadros</u>	
30	Origen y Aplicación de Fondos	*Cuadro 1*
33	Estructura Organizacional (Recursos Humanos)	*Cuadro 2*
34	Salario Alcaldesa Inicial I Semestre 2017 "Vicealcalde o Vicealcaldesa)	*Cuadro 3-A
35	Salario Intendente Inicial I Semestre 2017 "Viceintendente (a)"	*Cuadro 3-B
36	Detalle de Deudas	*Cuadro 4*
	<u>Anexos</u>	
37	Relación Ingreso-Gasto	Anexo 1
38	Detalle de gastos de Sanidad	Anexo 2
39	Cálculo de Dietas Municipalidad de Jiménez	Anexo 3
40	Cálculo de Dietas Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique	Anexo 3
41	Contribuciones Patronales, Decimotercer mes, Seguros	Anexo 4
42	Gastos de Información y Publicidad	Anexo 5
43	Aportes en Especie para servicios y Proyectos	Anexo 6
44	Adquisición de Bienes y Servicios	Anexo 7
45	Incentivos Salariales	Anexo 8
46	Relación de Puestos *Jiménez*	Anexo 9
47	Detalle de Funcionarios Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique	

Plan Anual Operativo Consolidado año 2017 Municipalidad de Jiménez

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
INGRESOS TOTALES
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017

CODIGO	NOMBRE	JIMÉNEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	1.322.966.550,64	187.486.387,00	1.510.452.937,64	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	481.419.783,00	187.320.437,00	668.740.220,00	44,27%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	236.950.000,00	139.043.669,00	375.993.669,00	24,89%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	75.000.000,00	48.000.000,00	123.000.000,00	8,14%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	75.000.000,00	48.000.000,00	123.000.000,00	8,14%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	75.000.000,00	48.000.000,00	123.000.000,00	8,14%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	153.200.000,00	90.843.669,00	244.043.669,00	16,16%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	61.700.000,00	52.260.854,00	113.960.854,00	7,54%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	61.000.000,00	52.260.854,00	113.260.854,00	7,50%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	50.000.000,00	45.760.854,00	95.760.854,00	6,34%
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento.	50.000.000,00	45.760.854,00	95.760.854,00	6,34%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	11.000.000,00	6.500.000,00	17.500.000,00	1,16%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	700.000,00	0,00	700.000,00	0,05%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	700.000,00	0,00	700.000,00	0,05%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	700.000,00	0,00	700.000,00	0,05%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	91.500.000,00	38.582.815,00	130.082.815,00	8,61%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	91.500.000,00	38.582.815,00	130.082.815,00	8,61%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	85.000.000,00	30.582.815,00	115.582.815,00	7,65%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	6.500.000,00	8.000.000,00	14.500.000,00	0,96%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	8.750.000,00	200.000,00	8.950.000,00	0,59%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	8.750.000,00	200.000,00	8.950.000,00	0,59%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	0,50%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	1.250.000,00	200.000,00	1.450.000,00	0,10%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	242.090.725,00	47.060.076,00	289.150.801,00	19,14%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	226.490.725,00	42.366.833,00	268.857.558,00	17,80%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	61.962.145,00	0,00	61.962.145,00	4,10%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	61.712.145,00	0,00	61.712.145,00	4,09%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	250.000,00	0,00	250.000,00	0,02%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	164.278.580,00	41.466.833,00	205.765.413,00	13,62%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	4.325.160,00	2.473.088,00	6.798.248,00	0,45%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	4.325.160,00	2.473.088,00	6.798.248,00	0,45%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	158.953.420,00	39.013.745,00	197.967.165,00	13,11%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	453.420,00	0,00	453.420,00	0,03%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	19.500.000,00	0,00	19.500.000,00	1,29%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	139.000.000,00	39.013.745,00	178.013.745,00	11,79%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	92.500.000,00	31.049.866,00	123.549.866,00	8,18%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	37.500.000,00	7.963.879,00	45.463.879,00	3,01%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00	0,60%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,07%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,07%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	250.000,00	900.000,00	1.150.000,00	0,08%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	250.000,00	900.000,00	1.150.000,00	0,08%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	250.000,00	900.000,00	1.150.000,00	0,08%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	250.000,00	900.000,00	1.150.000,00	0,08%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.250.000,00	0,00	5.250.000,00	0,35%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.250.000,00	0,00	5.250.000,00	0,35%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	5.250.000,00	0,00	5.250.000,00	0,35%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5.250.000,00	0,00	5.250.000,00	0,35%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	0,11%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	0,11%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	0,11%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas por infracción a la ley de construcciones	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,07%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	600.000,00	0,00	600.000,00	0,04%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	8.750.000,00	4.673.243,00	13.423.243,00	0,89%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	4.500.000,00	4.673.243,00	9.173.243,00	0,61%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	4.250.000,00	0,00	4.250.000,00	0,28%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.379.058,00	1.216.692,00	3.595.750,00	0,24%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2.379.058,00	1.216.692,00	3.595.750,00	0,24%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.379.058,00	1.216.692,00	3.595.750,00	0,24%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	2.379.058,00	1.216.692,00	3.595.750,00	0,24%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	834.034.922,00	165.950,00	834.200.872,00	55,23%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	834.034.922,00	165.950,00	834.200.872,00	55,23%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	834.034.922,00	165.950,00	834.200.872,00	55,23%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	833.835.642,00	0,00	833.835.642,00	55,20%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial	833.835.642,00	0,00	833.835.642,00	55,20%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	199.280,00	165.950,00	365.230,00	0,02%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. para mantenimiento y conservación de calles urbanas y caminos vecinales y adquisición de maquinaria y equipo, Ley 6909-83	199.280,00	165.950,00	365.230,00	0,02%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	7.511.845,64	0,00	7.511.845,64	0,50%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	7.511.845,64	0,00	7.511.845,64	0,50%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	7.511.845,64	0,00	7.511.845,64	0,50%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729	75.000.000,00	123.000.000,00	8,14%	Pág. 3
	Con base en la información del Departamento de Administración				
	Tributaria Municipalidad de Jiménez				
	Total Base Imponible (5,771 derechos x su valor)	50.329.049.831,70			
	Cargo Bruto (imponible x 0,25%)	125.822.624,58			
	Menos estimación de exoneración 2017	<u>42.175.760,24</u>			
	Imponible neto	83.646.864,34			
	Posible Pendiente de Cobro del periodo 2017 20%	-16.729.372,87			
	Estimación del Pendiente al 31-12-2016 a recuperar	<u>17.695.024,01</u>			
	Estimado por evaluación directa Jiménez	84.612.515,48			
<hr/>					
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley Nº 7729	48.000.000,00			
	Con base en la información del Concejo Municipal del				
	Distrito de Tukurrique				
	Total Base Imponible	23.389.421.240,00			
	Imponible extento	170.251.760,00			
	Imponible gravado	<u>23.219.169.480,00</u>			
	Pendiente de cobro	<u>2.902.396,00</u>			
	Total Impuesto estimado 2017 Tukurrique	55.145.527,00			
	La fórmula utilizada es la base imponible x 0,25% menos exoneraciones				
<hr/>					
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuesto sobre Bienes Manufacturados (Impuesto al Cemento)	50.000.000,00	95.760.854,00	6,34%	
	Por recomendación de la señorita Alcaldesa de Jiménez se incluye este monto, tomando en cuenta el promedio de los últimos cinco años y medio.				
<hr/>					
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuesto sobre Bienes Manufacturados (Impuesto al Cemento)	45.760.854,00			
	Por recomendación del señor Intendente de Tukurrique , se presupuesta este monto, para el período 2017, para los proyectos correspondientes al período 2017				
<hr/>					
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	11.000.000,00	17.500.000,00	1,16%	
	Esta estimación fue suministrada por la señorita Alcaldesa de Jiménez , tomando en cuenta la recaudación de los últimos cinco años y medio, y estimando la construcción de varios proyectos de vivienda en el cantón para el 2017				
<hr/>					
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción	6.500.000,00			
	Se realiza la proyección para el 2017 en base a lo recaudado en el periodo 2016, que al segundo trimestre es el monto de ¢ 2.628.870.00, el cual no ha terminado de recaudarse. Estimación 2017 Tukurrique				
<hr/>					
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuestos a Espectáculos Públicos (6%) (Ley 7097)	700.000,00	700.000,00	0,05%	
	Estimación que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por la realización de espectáculos públicos en el cantón. Estimación 2017 Jiménez				
<hr/>					
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	85.000.000,00	115.582.815,00	7,65%	
	Con base en la información del Departamento de Administración				
	Tributaria se toma la base de cobro trimestral por patentes se multiplicó por los cuatro trimestres y se rebajo el posible pendiente de cobro un 12% Ley de Patentes 7323				
	Patentes emitidas (261) para el año 2017	86.615.060,98			
	Pendiente periodo estimado 2017	-4.763.828,35			
	Recuperación Pendiente año 2016	<u>5.848.999,06</u>			
	Estimación año 2017 Jiménez	87.700.231,68			

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales,comerciales y otros permisos	30.582.815,00																										
<p>Para dicho ingreso se realizó el cálculo por evaluación directa realizando un inventario de las patentes existentes en Tucurrique y sun monto a cancelar:</p> <table> <tr> <td>Patente Generadora Eléctrica</td> <td>21.211.836,00</td> </tr> <tr> <td>Otras Patentes</td> <td><u>10.123.253,00</u></td> </tr> <tr> <td>Estimacion año 2017 Tucurrique</td> <td>31.335.089,00</td> </tr> </table> <p>Cabe mencionar que la patente de generación hidroeléctrica es la que nos da un aporte aproximadamente un 70% y el restos está contemplado de las patentes existente en el Distrito de Tucurrique.</p>					Patente Generadora Eléctrica	21.211.836,00	Otras Patentes	<u>10.123.253,00</u>	Estimacion año 2017 Tucurrique	31.335.089,00																		
Patente Generadora Eléctrica	21.211.836,00																											
Otras Patentes	<u>10.123.253,00</u>																											
Estimacion año 2017 Tucurrique	31.335.089,00																											
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	6.500.000,00	14.500.000,00	0,96%																								
<table> <tr> <td>Licencias de Licores totales activas (22)</td> <td>8.574.400,00</td> </tr> <tr> <td>Pendiente periodo estimado 20 %</td> <td>-1.714.880,00</td> </tr> <tr> <td>Recuperación Pendiente año 2016</td> <td><u>3.972.161,25</u></td> </tr> <tr> <td>Estimacion año 2017 Jiménez</td> <td>10.831.681,25</td> </tr> </table> <p>Se toma como base el cobro trimestral por categoría y se multiplica por cuatro, se toma en cuenta el pendiente de cobro y la posible renuncia de algunos patentados. También se toma la nueva reforma a la ley de licores y el impacto reductor de ingresos que pueda tener.</p>					Licencias de Licores totales activas (22)	8.574.400,00	Pendiente periodo estimado 20 %	-1.714.880,00	Recuperación Pendiente año 2016	<u>3.972.161,25</u>	Estimacion año 2017 Jiménez	10.831.681,25																
Licencias de Licores totales activas (22)	8.574.400,00																											
Pendiente periodo estimado 20 %	-1.714.880,00																											
Recuperación Pendiente año 2016	<u>3.972.161,25</u>																											
Estimacion año 2017 Jiménez	10.831.681,25																											
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	8.000.000,00																										
<p>Se toma en consideración las licencias de Expendio de bebidas con contenido alcohólico presentes en el Distrito de Tucurrique</p> <table> <tr> <td>Licencias de Bar: 7 x 106,050 = ¢ 742,350,00 x 4 =</td> <td>2.969.400,00</td> </tr> <tr> <td>Licencia de Mini Súper: 8 x 212,100= ¢ 1.696,800,00 x 4</td> <td><u>6.787.200,00</u></td> </tr> <tr> <td>Estimacion año 2017 Tucurrique</td> <td>9.756.600,00</td> </tr> </table>					Licencias de Bar: 7 x 106,050 = ¢ 742,350,00 x 4 =	2.969.400,00	Licencia de Mini Súper: 8 x 212,100= ¢ 1.696,800,00 x 4	<u>6.787.200,00</u>	Estimacion año 2017 Tucurrique	9.756.600,00																		
Licencias de Bar: 7 x 106,050 = ¢ 742,350,00 x 4 =	2.969.400,00																											
Licencia de Mini Súper: 8 x 212,100= ¢ 1.696,800,00 x 4	<u>6.787.200,00</u>																											
Estimacion año 2017 Tucurrique	9.756.600,00																											
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres		8.950.000,00	0,59%																								
<table> <tr> <td>Timbres Municipales</td> <td>7.500.000,00</td> </tr> <tr> <td>Timbres Municipales Jiménez</td> <td><u>7.500.000,00</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Se hace un estimado para el año 2017 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años </div> </td> </tr> <tr> <td>Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788"</td> <td>1.450.000,00</td> </tr> <tr> <td>Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Jiménez</td> <td><u>1.250.000,00</u></td> </tr> <tr> <td>22 Patentes de licores a 5.000.00</td> <td>110.000,00</td> </tr> <tr> <td>2% del total de patentes emitidas para el año 2017</td> <td>1.732.301,22</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1.842.301,22</td> </tr> <tr> <td>Menos 15% morosidad proyectada 2017</td> <td><u>-276.345,18</u></td> </tr> <tr> <td>Neto</td> <td>1.565.956,04</td> </tr> <tr> <td>Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Tucurrique</td> <td><u>200.000,00</u></td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Se incluye este monto en base a recaudación de periodos anteriores </div> </td> </tr> </table>					Timbres Municipales	7.500.000,00	Timbres Municipales Jiménez	<u>7.500.000,00</u>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Se hace un estimado para el año 2017 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años </div>		Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788"	1.450.000,00	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Jiménez	<u>1.250.000,00</u>	22 Patentes de licores a 5.000.00	110.000,00	2% del total de patentes emitidas para el año 2017	1.732.301,22	Total	1.842.301,22	Menos 15% morosidad proyectada 2017	<u>-276.345,18</u>	Neto	1.565.956,04	Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Tucurrique	<u>200.000,00</u>	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Se incluye este monto en base a recaudación de periodos anteriores </div>	
Timbres Municipales	7.500.000,00																											
Timbres Municipales Jiménez	<u>7.500.000,00</u>																											
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Se hace un estimado para el año 2017 de lo que se podría recibir en este rubro según los traspasos de propiedades realizados, hipotecas y cédulas hipotecarias según el promedio de los últimos cinco años </div>																												
Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788"	1.450.000,00																											
Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Jiménez	<u>1.250.000,00</u>																											
22 Patentes de licores a 5.000.00	110.000,00																											
2% del total de patentes emitidas para el año 2017	1.732.301,22																											
Total	1.842.301,22																											
Menos 15% morosidad proyectada 2017	<u>-276.345,18</u>																											
Neto	1.565.956,04																											
Timbres Pro Parques Nacionales "Ley 7788 Tucurrique	<u>200.000,00</u>																											
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Se incluye este monto en base a recaudación de periodos anteriores </div>																												
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	61.712.145,00	61.712.145,00	4,09%																								
<p>Con base en la información del Departamento de Acueducto se toma como base el numero de usuarios con tarifa fija y tarifa medida por categoría se multiplicó por la tarifa correspondiente.</p> <table> <tr> <td>Estimacion servicio fijo y medidos 1,478 contribuyentes</td> <td>72.602.524,35</td> </tr> <tr> <td>Pendiente periodo estimado 2017</td> <td>10.890.378,65</td> </tr> <tr> <td>Recuperación Pendiente año 2016</td> <td><u>6.042.484,10</u></td> </tr> <tr> <td>Estimacion año 2017</td> <td>67.754.629,80</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Jiménez</p>					Estimacion servicio fijo y medidos 1,478 contribuyentes	72.602.524,35	Pendiente periodo estimado 2017	10.890.378,65	Recuperación Pendiente año 2016	<u>6.042.484,10</u>	Estimacion año 2017	67.754.629,80																
Estimacion servicio fijo y medidos 1,478 contribuyentes	72.602.524,35																											
Pendiente periodo estimado 2017	10.890.378,65																											
Recuperación Pendiente año 2016	<u>6.042.484,10</u>																											
Estimacion año 2017	67.754.629,80																											
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico)	250.000,00	250.000,00	0,02%																								
<p>Con base en la información del Departamento de Alcaldía se producen y venden 500 sacos de 46 kilos de abono orgánico Compost, por año a un precio de ¢ 1,000,00 por saco para un total de ¢ 500,000,00</p> <p>Estimacion año 2017 Jiménez</p>																												

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquileres de Edificios e Instalaciones		6.798.248,00	0,45%	Pág. 5
	Alquiler de 1 locales propiedad de la Municipalidad de Jiménez		4.325.160,00		
		Monto Anual			
	Local 1: ¢ 360,430 x mes x 12=		4.325.160,00		
	Alquiler de 2 locales propiedad del Concejo Municipal de Tucurrique		2.473.088,00		
		Monto Anual			
	Local 1: ¢ 86,250 x mes x 12=		1.035.000,00		
	Local 2: ¢ 130,000 x mes x 12=		1.560.000,00		
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio de Instalación y derivados de agua	453.420,00	453.420,00	0,03%	
	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por la instalacion de servicios nuevas de pajas de agua.		453.420,00		
	Estimacion año 2017 Jiménez		453.420,00		
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N° 7794				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura		123.549.866,00	8,18%	
	Servicio de Recoleccion de Basura. Jiménez		<u>92.500.000,00</u>		
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de servicios, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2017 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2017				
	Residencial y comercial 2743 servicios		111.078.900,00		
	Pendiente periodo estimado 2017		18.883.413,00		
	<u>Recuperación Pendiente año 2016</u>		<u>13.218.389,10</u>		
	Estimacion año 2017 Jiménez		105.413.876,10		
	Servicio de Recoleccion de Basura. Tucurrique		<u>31.049.866,00</u>		
	Residenciales: 794 servicios, ¢ 3,000 por mes =		28.584.000,00		
	Comerciales : 55 servicios, ¢ 7,000 por mes =		4.620.000,00		
	Estimacion año 2017 Tucurrique		33.204.000,00		
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos		45.463.879,00	3,01%	
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Jiménez		<u>37.500.000,00</u>		
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el numero de metros lineales, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del te de cobro y se realizó un cálculo de que se recupería del posible pendiente de cobro al 31-12-2017				
	Metros Lineales Juan Viñas y Pejibaye 15,469		41.767.488,00		
	Pendiente periodo estimado 2017		6.265.123,20		
	<u>Recuperación Pendiente año 2016</u>		<u>4.154.534,10</u>		
	Estimacion año 2017 Jiménez		39.656.898,90		
	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Tucurrique		<u>7.963.879,00</u>		
	Metros lineales 4,723 x tarifa mensual ¢ 150		8.501.400,00		
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	19.500.000,00	19.500.000,00	1,29%	
	Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajo el posible pendiente de cobro del año 2017 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2016				
	Categoría	Numero de metros cuadrados	Tasa Mensual Propuesta		
	Mantenimiento	2,263			
	Total Anual		19.939.430,16		
	Pendiente periodo estimado 2017		-2.990.914,52		
	<u>Recuperación Pendiente año 2016</u>		<u>3.733.956,75</u>		
	Estimacion año 2017 Jiménez		20.682.472,39		

1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	9.000.000,00	9.000.000,00	0,60%	Pág. 6															
<p>Con base en la información del Departamento de Administración Tributaria se tomó el número de metros cuadrados, se multiplicó por tasa correspondiente, se rebajó el posible pendiente de cobro del año 2017 y la posible recuperación del pendiente de cobro al 31-12-2016</p> <table> <tr> <td>Suma total a recuperar (2,585 contribuyentes)</td> <td>12.873.300,00</td> </tr> <tr> <td>Pendiente periodo estimado 2017</td> <td>-3.218.325,00</td> </tr> <tr> <td>Recuperación Pendiente año 2016</td> <td>2.343.451,95</td> </tr> <tr> <td>Estimacion año 2017 Jiménez</td> <td>11.998.426,95</td> </tr> </table>						Suma total a recuperar (2,585 contribuyentes)	12.873.300,00	Pendiente periodo estimado 2017	-3.218.325,00	Recuperación Pendiente año 2016	2.343.451,95	Estimacion año 2017 Jiménez	11.998.426,95							
Suma total a recuperar (2,585 contribuyentes)	12.873.300,00																			
Pendiente periodo estimado 2017	-3.218.325,00																			
Recuperación Pendiente año 2016	2.343.451,95																			
Estimacion año 2017 Jiménez	11.998.426,95																			
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Venta de Otros Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00	0,07%																
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por servicios diversos que brinda la institución, y por recomendación de la Alcaldesa. (Certificaciones, avisos de cobro y otros servicios varios.)																			
Estimacion año 2017 Jiménez																				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio		1.150.000,00	0,08%																
<p>Derechos de Cementerio Jiménez 250.000,00</p> <p>Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años y que se cobra por el servicio que brinda la institucion en evaluacion directa:</p> <table> <tr> <td>Metros cuadrados</td> <td>Tasa mensual</td> <td>Total</td> </tr> <tr> <td>2,263</td> <td>8,33</td> <td>226.209,48</td> </tr> <tr> <td>Pendiente periodo estimado 2017</td> <td></td> <td>-45.241,90</td> </tr> <tr> <td>Recuperación Pendiente año 2016</td> <td></td> <td>103.602,10</td> </tr> <tr> <td>Estimacion año 2017 Jiménez</td> <td></td> <td>284.569,68</td> </tr> </table> <p>Derechos de Cementerio Tucurrique 2017 900.000,00</p> <p>Se incluye el monto en base a recaudación de períodos anteriores</p>						Metros cuadrados	Tasa mensual	Total	2,263	8,33	226.209,48	Pendiente periodo estimado 2017		-45.241,90	Recuperación Pendiente año 2016		103.602,10	Estimacion año 2017 Jiménez		284.569,68
Metros cuadrados	Tasa mensual	Total																		
2,263	8,33	226.209,48																		
Pendiente periodo estimado 2017		-45.241,90																		
Recuperación Pendiente año 2016		103.602,10																		
Estimacion año 2017 Jiménez		284.569,68																		
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5.250.000,00	5.250.000,00	0,35%																
<p>Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.</p> <p>Jiménez</p>																				
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias																			
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Multa por atraso en pago de impuestos en construcciones	1.000.000,00	1.000.000,00	0,07%																
<p>Estimación de multas por infracciones a la Ley de construcciones por recomendación de la Alcaldesa, de acuerdo al Código Urbano</p> <p>Jiménez</p>																				
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación de patentes	600.000,00	600.000,00	0,04%																
<p>Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.</p> <p>Jiménez</p>																				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	9.173.243,00	9.173.243,00	0,61%																
<p>Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: 4.500.000,00</p> <p>Jiménez</p> <p>Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años.</p> <p>Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: 4.673.243,00</p> <p>Tucurrique</p> <p>Se incluye dicho monto en base a la recaudación de períodos anteriores</p>																				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	4.250.000,00	4.250.000,00	0,28%																
<p>Estimacion que se realiza por promedio de acuerdo a la recaudación de los 5.5 años. Jiménez</p>																				
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Trans. Corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		3.595.750,00	0,24%																
<p>Aporte del IFAM de Licores Nacionales y Extranjeros comunicado en oficio DAI-1214-SCF-221-2016 del 01 de julio del 2016</p> <table> <tr> <td>Municipalidad de Jiménez</td> <td>2017</td> <td>2.379.058,00</td> </tr> <tr> <td>Concejo Municipal de Tucurrique</td> <td>2017</td> <td>1.216.692,00</td> </tr> </table>						Municipalidad de Jiménez	2017	2.379.058,00	Concejo Municipal de Tucurrique	2017	1.216.692,00									
Municipalidad de Jiménez	2017	2.379.058,00																		
Concejo Municipal de Tucurrique	2017	1.216.692,00																		

2.4.1.1.01.00.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114,	833.835.642,00	833.835.642,00	55,20%
---------------------	--	----------------	-----------------------	--------

Para mantenimiento de la red vial cantonal. recursos para el 2017, Ley 8114 y Ley 9329. Según oficio DVOP-DGM-2016-0598 del 18 de julio 2016, enviado por la Dirección de Gestión Municipal del MOPT.

2.4.1.3.00.00.0.000	Trans. Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		365.230,00	0,02%
---------------------	---	--	-------------------	-------

Aporte del IFAM para mantenimiento de caminos vecinales, adquisición de maquinaria y equipo para los mismos fines (impuesto al ruedo) en oficio DAI-1214-SCF-221-2016 del 01 de julio del 2016

Municipalidad de Jiménez	2017	199.280,00
Concejo Municipal de Tucurrique	2017	165.950,00

3.3.2.0.00.00.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO		7.511.845,64	0,50%
----------------------------	-----------------------------	--	---------------------	-------

3,3,2,16,00,00.0,0,000 Fondo Prestamo IFAM 3-EQ-1388-0514 *Compra de Maquinaria UTGVM* 7.511.845,64
Superavit de recursos del préstamo del IFAM 3-EQ-2388-0514, destinados a la compra de maquinaria de la UTGVM, incluyendo el plan de mantenimiento, saldo no presupuestado en el año 2016.

TOTAL INGRESOS		1.510.452.937,64	1.510.452.937,64	100%
-----------------------	--	-------------------------	-------------------------	-------------

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

19/09/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL
PERIODO 2017

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	1.510.452.937,64	100,00%
0	REMUNERACIONES	428.659.503,00	28,38%
1	SERVICIOS	273.922.433,87	18,14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	123.423.404,26	8,17%
3	INTERESES Y COMISIONES	33.950.000,00	2,25%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	556.250.250,76	36,83%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.917.357,75	3,50%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	40.210.000,00	2,66%
9	CUENTAS ESPECIALES	1.119.988,00	0,07%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL
PERIODO 2017

Pág. 9

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	242.300.816,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	187.821.545,00	77,52%
1	SERVICIOS	7.209.768,25	2,98%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.220.000,00	0,50%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.549.502,75	18,80%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	500.000,00	0,21%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	213.716.076,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	126.473.938,00	59,18%
1	SERVICIOS	61.949.252,00	28,99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17.305.043,00	8,10%
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.367.855,00	3,45%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	0,00	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	619.988,00	0,29%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	1.054.436.045,64	100,00%
0	REMUNERACIONES	114.364.020,00	10,85%
1	SERVICIOS	204.763.413,62	19,42%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	104.898.361,26	9,95%
3	INTERESES Y COMISIONES	33.950.000,00	3,22%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5	BIENES DURADEROS	556.250.250,76	52,75%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	AMORTIZACION	40.210.000,00	3,81%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
EGRESOS POR PARTIDA / PROGRAMA

CODIGO	DETALLE	TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL PRESUPUESTO
TOTAL POR PARTDA POR PROGRAMA		242.300.816,00	213.716.076,00	1.054.436.045,64	1.510.452.937,64
0	REMUNERACIONES	187.821.545,00	126.473.938,00	114.364.020,00	428.659.503,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	100.563.534,00	70.722.927,00	75.789.605,00	247.076.066,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	92.476.289,00	61.593.062,00	54.079.855,00	208.149.206,00
0.01.02	Jornales	0,00	3.824.280,00	4.300.000,00	8.124.280,00
0.01.03	Servicios especiales	4.446.130,00	0,00	13.446.130,00	17.892.260,00
0.01.05	Suplencias	3.641.115,00	5.305.585,00	3.963.620,00	12.910.320,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10.612.320,00	3.000.000,00	4.100.000,00	17.712.320,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	787.320,00	3.000.000,00	4.100.000,00	7.887.320,00
0.02.05	Dietas	9.825.000,00	0,00	0,00	9.825.000,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	49.616.997,00	33.543.689,00	17.456.775,00	100.617.461,00
0.03.01	Retribución por años servidos	22.747.321,00	25.325.047,00	10.143.590,00	58.215.958,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	15.256.765,00	0,00	0,00	15.256.765,00
0.03.03	Decimotercer mes	11.612.911,00	8.218.642,00	7.313.185,00	27.144.738,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	13.678.487,00	9.758.150,00	8.140.405,00	31.577.042,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	12.981.712,00	9.205.025,00	7.641.615,00	29.828.352,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	696.775,00	553.125,00	498.790,00	1.748.690,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13.350.207,00	9.449.172,00	8.877.235,00	31.676.614,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	7.079.235,00	5.011.101,00	4.548.120,00	16.638.456,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.090.325,00	1.479.356,00	1.446.370,00	5.016.051,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	4.180.647,00	2.958.715,00	2.882.745,00	10.022.107,00
1	SERVICIOS	7.209.768,25	61.949.252,00	204.763.413,62	273.922.433,87
1.01	ALQUILERES	0,00	3.600.000,00	42.099.265,05	45.699.265,05
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	3.600.000,00	34.086.745,05	37.686.745,05
1.01.99	Otros alquileres	0,00	0,00	8.012.520,00	8.012.520,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	3.200.000,00	18.851.260,00	4.960.346,00	27.011.606,00
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.650.000,00	551.260,00	2.460.346,00	4.661.606,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.300.000,00	300.000,00	2.500.000,00	4.100.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	588.989,25	2.700.000,00	3.000.000,00	6.288.989,25
1.03.01	Información	0,00	900.000,00	2.000.000,00	2.900.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	100.000,00	1.000.000,00	1.100.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	588.989,25	1.700.000,00	0,00	2.288.989,25
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	14.275.907,00	24.750.000,00	39.025.907,00
1.04.02	Servicios jurídicos	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	3.000.000,00	20.750.000,00	23.750.000,00
1.04.06	Servicios generales	0,00	4.200.000,00	2.000.000,00	6.200.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	7.075.907,00	1.000.000,00	8.075.907,00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.142.125,00	1.671.200,00	3.350.000,00	6.163.325,00
1.05.01	Transporte dentro del país	300.000,00	400.000,00	850.000,00	1.550.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	842.125,00	1.271.200,00	2.500.000,00	4.613.325,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.278.654,00	6.047.385,00	12.446.532,00	20.772.571,00
1.06.01	Seguros	2.278.654,00	6.047.385,00	12.446.532,00	20.772.571,00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	837.500,00	3.553.767,31	4.391.267,31
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	2.003.767,31	2.003.767,31
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	837.500,00	1.550.000,00	2.387.500,00

Pág .10

1

1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	7.250.000,00	110.403.503,26	117.653.503,26	Pág. 11
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	1.000.000,00	63.251.657,62	64.251.657,62	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	500.000,00	12.100.000,00	12.600.000,00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de produ	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	5.600.000,00	9.011.845,64	14.611.845,64	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	0,00	0,00	7.940.000,00	7.940.000,00	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	150.000,00	0,00	150.000,00	
1.09	IMPUESTOS	0,00	300.000,00	200.000,00	500.000,00	
1.09.99	Otros impuestos	0,00	300.000,00	200.000,00	500.000,00	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	6.416.000,00	0,00	6.416.000,00	
1.99.01	Servicios de regulación	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
1.99.99	Otros servicios no especificados	0,00	4.416.000,00	0,00	4.416.000,00	

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.220.000,00	17.305.043,00	104.898.361,26	123.423.404,26
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000,00	5.240.950,00	47.727.576,75	53.368.526,75
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	3.665.950,00	43.777.576,75	47.443.526,75
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400.000,00	1.000.000,00	3.600.000,00	5.000.000,00
2.01.99	Otros productos químicos	0,00	575.000,00	350.000,00	925.000,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	950.000,00	950.000,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	750.000,00	750.000,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	4.110.784,00	36.786.698,80	40.897.482,80
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	959.384,00	6.350.000,00	7.309.384,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	2.051.400,00	24.086.698,80	26.138.098,80
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	4.150.000,00	4.150.000,00
2.03.04	Mat y prod eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	1.350.000,00	1.350.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	1.100.000,00	750.000,00	1.850.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	4.452.600,00	16.284.085,71	20.736.685,71
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	352.600,00	1.523.989,00	1.876.589,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	4.100.000,00	14.760.096,71	18.860.096,71
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	820.000,00	3.500.709,00	3.150.000,00	7.470.709,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	410.000,00	361.000,00	500.000,00	1.271.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	410.000,00	500.000,00	950.000,00	1.860.000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	1.039.709,00	250.000,00	1.289.709,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	500.000,00	200.000,00	700.000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	100.000,00	1.250.000,00	1.350.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00	33.950.000,00	33.950.000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	33.950.000,00	33.950.000,00
3.02.03	Intereses s/ préstamos de Inst. Descent. no Empresariales	0,00	0,00	33.950.000,00	33.950.000,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	556.250.250,76	556.250.250,76
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	12.972.715,00	12.972.715,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	2.822.715,00	2.822.715,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0,00	0,00	950.000,00	950.000,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	6.750.000,00	6.750.000,00

1

5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	537.777.535,76	537.777.535,76	Pág. 12
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	512.534.607,76	512.534.607,76	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	25.242.928,00	25.242.928,00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00	
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00	

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.549.502,75	7.367.855,00	0,00	52.917.357,75
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	45.549.502,75	0,00	0,00	45.549.502,75
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	1.230.000,00	0,00	0,00	1.230.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	4.748.500,00	0,00	0,00	4.748.500,00
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15.645.527,32	0,00	0,00	15.645.527,32
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	23.925.475,44	0,00	0,00	23.925.475,44
6.03	PRESTACIONES	0,00	7.367.855,00	0,00	7.367.855,00
6.03.01	Prestaciones legales	0,00	7.367.855,00	0,00	7.367.855,00
8	AMORTIZACION	0,00	0,00	40.210.000,00	40.210.000,00
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	40.210.000,00	40.210.000,00
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	40.210.000,00	40.210.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	500.000,00	619.988,00	0,00	1.119.988,00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	500.000,00	619.988,00	0,00	1.119.988,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	619.988,00	0,00	619.988,00

19/09/2016

16,04%	14,15%	69,81%	100,00%

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

19/09/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA GENERAL DETALLADA

		JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	122.815.289,25	53.665.897,00	176.481.186,25
	0 REMUNERACIONES	117.044.175,00	50.822.243,00	167.866.418,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	55.146.800,00	30.019.634,00	85.166.434,00
0.01.03	Servicios especiales	4.446.130,00	0,00	4.446.130,00
0.01.05	Suplencias	2.713.880,00	0,00	2.713.880,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	787.320,00	0,00	787.320,00
0.02.05	Dietas	7.290.000,00	2.535.000,00	9.825.000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	12.311.515,00	7.804.256,00	20.115.771,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	10.505.360,00	0,00	10.505.360,00
0.03.03	Decimotercer mes	7.159.250,00	3.151.991,00	10.311.241,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	8.024.090,00	3.498.710,00	11.522.800,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	429.555,00	189.120,00	618.675,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	4.364.280,00	1.921.455,00	6.285.735,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.288.665,00	567.360,00	1.856.025,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.577.330,00	1.134.717,00	3.712.047,00
	1 SERVICIOS	4.751.114,25	2.143.654,00	6.894.768,25
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0,00	250.000,00	250.000,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	750.000,00	900.000,00	1.650.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	750.000,00	550.000,00	1.300.000,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	588.989,25	0,00	588.989,25
1.05.01	Transporte dentro del país	200.000,00	100.000,00	300.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	742.125,00	100.000,00	842.125,00
1.06.01	Seguros	1.720.000,00	243.654,00	1.963.654,00
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.020.000,00	200.000,00	1.220.000,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400.000,00	0,00	400.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	310.000,00	100.000,00	410.000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	310.000,00	100.000,00	410.000,00
	9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	500.000,00	500.000,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	500.000,00	500.000,00
ACTIVIDAD 02	AUDITORÍA INTERNA	20.270.127,00	0,00	20.270.127,00
	0 REMUNERACIONES	19.955.127,00	0,00	19.955.127,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.309.855,00	0,00	7.309.855,00
0.01.05	Suplencias	927.235,00	0,00	927.235,00
0.03.01	Retribución por años servidos	2.631.550,00	0,00	2.631.550,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.751.405,00	0,00	4.751.405,00
0.03.03	Decimotercer mes	1.301.670,00	0,00	1.301.670,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1.458.912,00	0,00	1.458.912,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	78.100,00	0,00	78.100,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	793.500,00	0,00	793.500,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	234.300,00	0,00	234.300,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	468.600,00	0,00	468.600,00
	1 SERVICIOS	315.000,00	0,00	315.000,00
1.06.01	Seguros	315.000,00	0,00	315.000,00
ACTIVIDAD 04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	30.556.857,75	14.992.645,00	45.549.502,75
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	750.000,00	480.000,00	1.230.000,00
6.01.01.1	Órgano de Normalización Técnica (1% Ibi)	750.000,00	480.000,00	1.230.000,00
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3.162.500,00	1.586.000,00	4.748.500,00
6.01.02.1	Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (3% Ibi)	2.250.000,00	1.440.000,00	3.690.000,00
6.01.02.2	Fondo Parques Nacionales (Timbres)	787.500,00	126.000,00	913.500,00
6.01.02.3	Comisión Nacional Conagebio Ley 7788 (10 % Timbre Parques Nacionales.)	125.000,00	20.000,00	145.000,00

Pág 13

1

ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS			
	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	9.908.095,32	5.737.432,00	15.645.527,32
	6.01.03.1	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0,5%	2.408.095,32	937.432,00	3.345.527,32
	6.01.03.2	Juntas de Educación (10 % ibi)	7.500.000,00	4.800.000,00	12.300.000,00
	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	16.736.262,44	7.189.213,00	23.925.475,44
	6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes	14.448.571,89	5.624.592,00	20.073.163,89
	6.01.04.2	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago (2,25/1000 de los ingresos totales)	1.083.642,89	609.331,00	1.692.973,89
	6.01.04.3	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1.204.047,66	455.290,00	1.659.337,66
	6.01.04.4	Federación de Concejos Municipales de Distrito	0,00	500.000,00	500.000,00
		TOTAL PROGRAMA I	173.642.274,00	68.658.542,00	242.300.816,00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES					
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	31.500.000,00	6.515.901,00	38.015.901,00
	0	REMUNERACIONES	29.977.760,00	4.100.215,00	34.077.975,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	12.203.345,00	3.029.936,00	15.233.281,00
	0.01.02	Jornales	250.000,00	0,00	250.000,00
	0.01.05	Suplencias	1.356.405,00	0,00	1.356.405,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	9.608.630,00	181.796,00	9.790.426,00
	0.03.03	Decimotercer mes	1.951.530,00	267.644,00	2.219.174,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.187.280,00	297.085,00	2.484.365,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	177.090,00	16.060,00	193.150,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.189.655,00	163.166,00	1.352.821,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	351.275,00	48.176,00	399.451,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	702.550,00	96.352,00	798.902,00
	1	SERVICIOS	919.640,00	196.055,00	1.115.695,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.06.01	Seguros	819.640,00	196.055,00	1.015.695,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	602.600,00	1.860.709,00	2.463.309,00
	2.01.99	Otros productos químicos	175.000,00	0,00	175.000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	202.600,00	0,00	202.600,00
	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	125.000,00	860.709,00	985.709,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	100.000,00	0,00	100.000,00
	9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	358.922,00	358.922,00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	358.922,00	358.922,00
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	75.140.000,00	25.404.436,00	100.544.436,00
	0	REMUNERACIONES	44.878.730,00	5.028.558,00	49.907.288,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	21.877.070,00	3.029.936,00	24.907.006,00
	0.01.02	Jornales	1.750.000,00	0,00	1.750.000,00
	0.01.05	Suplencias	2.186.065,00	0,00	2.186.065,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	7.815.275,00	908.981,00	8.724.256,00
	0.03.03	Decimotercer mes	2.927.370,00	328.243,00	3.255.613,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.280.995,00	364.350,00	3.645.345,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	175.645,00	19.695,00	195.340,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.785.525,00	200.100,00	1.985.625,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	526.930,00	59.085,00	586.015,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.053.855,00	118.168,00	1.172.023,00

SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA			
	1	SERVICIOS	22.700.270,00	19.914.812,00	42.615.082,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	360.000,00	0,00	360.000,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300.000,00	0,00	300.000,00
	1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	18.000.000,00	18.000.000,00
	1.03.01	Información	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	800.000,00	0,00	800.000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4.500.000,00	1.675.907,00	6.175.907,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1.071.200,00	0,00	1.071.200,00
	1.06.01	Seguros	3.353.070,00	238.905,00	3.591.975,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5.600.000,00	0,00	5.600.000,00
	1.09.99	Otros impuestos	300.000,00	0,00	300.000,00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	4.416.000,00	0,00	4.416.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.561.000,00	200.000,00	7.761.000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	300.000,00	0,00	300.000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	0,00	200.000,00	200.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	361.000,00	0,00	361.000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	0,00	500.000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	400.000,00	0,00	400.000,00
	9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	261.066,00	261.066,00
	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0,00	261.066,00	261.066,00
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	199.280,00	165.950,00	365.230,00
	0	REMUNERACIONES	199.280,00	0,00	199.280,00
	0.01.02	Jornales	199.280,00	0,00	199.280,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	165.950,00	165.950,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	165.950,00	165.950,00
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	16.425.000,00	900.000,00	17.325.000,00
	0	REMUNERACIONES	8.765.595,00	0,00	8.765.595,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4.916.450,00	0,00	4.916.450,00
	0.01.02	Jornales	200.000,00	0,00	200.000,00
	0.01.05	Suplencias	327.255,00	0,00	327.255,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	500.000,00	0,00	500.000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	917.635,00	0,00	917.635,00
	0.03.03	Decimotercer mes	571.780,00	0,00	571.780,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	640.850,00	0,00	640.850,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34.310,00	0,00	34.310,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	348.555,00	0,00	348.555,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	102.920,00	0,00	102.920,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	205.840,00	0,00	205.840,00
	1	SERVICIOS	240.150,00	900.000,00	1.140.150,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	900.000,00	900.000,00
	1.06.01	Seguros	240.150,00	0,00	240.150,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	51.400,00	0,00	51.400,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	51.400,00	0,00	51.400,00
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.367.855,00	0,00	7.367.855,00
	6.03	PRESTACIONES	7.367.855,00	0,00	7.367.855,00
	6.03.01	Prestaciones legales	7.367.855,00	0,00	7.367.855,00

SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	7.200.000,00	0,00	7.200.000,00
	0	REMUNERACIONES	1.079.175,00	0,00	1.079.175,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	486.740,00	0,00	486.740,00
	0.01.02	Jornales	200.000,00	0,00	200.000,00
	0.01.05	Suplencias	41.165,00	0,00	41.165,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario		0,00	0,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	116.820,00	0,00	116.820,00
	0.03.03	Decimotercer mes	70.395,00	0,00	70.395,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	78.900,00	0,00	78.900,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4.225,00	0,00	4.225,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	42.915,00	0,00	42.915,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	12.670,00	0,00	12.670,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	25.345,00	0,00	25.345,00
	1	SERVICIOS	5.220.825,00	0,00	5.220.825,00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	300.000,00	0,00	300.000,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	191.260,00	0,00	191.260,00
	1.04.06	Servicios generales	4.200.000,00	0,00	4.200.000,00
	1.06.01	Seguros	29.565,00	0,00	29.565,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	500.000,00	0,00	500.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900.000,00	0,00	900.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	0,00	500.000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400.000,00	0,00	400.000,00
SERVICIO	06	ACUEDUCTOS	42.349.009,00	0,00	42.349.009,00
	0	REMUNERACIONES	32.219.625,00	0,00	32.219.625,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	16.049.585,00	0,00	16.049.585,00
	0.01.02	Jornales	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	0.01.05	Suplencias	1.394.695,00	0,00	1.394.695,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	5.775.910,00	0,00	5.775.910,00
	0.03.03	Decimotercer mes	2.101.680,00	0,00	2.101.680,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.355.565,00	0,00	2.355.565,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	126.100,00	0,00	126.100,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.281.185,00	0,00	1.281.185,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	378.300,00	0,00	378.300,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	756.605,00	0,00	756.605,00
	1	SERVICIOS	7.420.000,00	0,00	7.420.000,00
	1.03.01	Información	300.000,00	0,00	300.000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	200.000,00	0,00	200.000,00
	1.06.01	Seguros	1.170.000,00	0,00	1.170.000,00
	1.08.03	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	150.000,00	0,00	150.000,00
	1.99.01	Servicios de regulación	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.709.384,00	0,00	2.709.384,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00	0,00	200.000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	200.000,00	0,00	200.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	959.384,00	0,00	959.384,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	150.000,00	0,00	150.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	100.000,00	0,00	100.000,00

1

SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	700.000,00	0,00	700.000,00
	1	SERVICIOS	700.000,00	0,00	700.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.03.01	Información	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	200.000,00	0,00	200.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	200.000,00	0,00	200.000,00
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	225.000,00	0,00	225.000,00
	0	REMUNERACIONES	225.000,00	0,00	225.000,00
	0.01.02	Jornales	225.000,00	0,00	225.000,00
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	337.500,00	54.000,00	391.500,00
	1	SERVICIOS	237.500,00	0,00	237.500,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	137.500,00	0,00	137.500,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000,00	54.000,00	154.000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0,00	54.000,00	54.000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100.000,00	0,00	100.000,00
SERVICIO	28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	5.000.000,00	100.000,00	5.100.000,00
	1	SERVICIOS	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000,00	100.000,00	1.600.000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00	100.000,00	1.600.000,00
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	2.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	500.000,00	500.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL PROGRAMA II			179.075.789,00	34.640.287,00	213.716.076,00
PROGRAMA III: INVERSIONES					
GRUPO	01	EDIFICIOS	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00
Proyecto	05	Mejoras Edificios Varios Tucurrique (Mant Edificio Municipal, Constr. Aula Esc La Flora)	0,00	7.500.000,00	7.500.000,00
	1	SERVICIOS	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	849.347.487,64	0,00	849.347.487,64
Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)	128.575.346,00	0,00	128.575.346,00
	0	REMUNERACIONES	95.765.000,00	0,00	95.765.000,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	46.770.000,00	0,00	46.770.000,00
	0.01.02	Jornales	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	0.01.03	Servicios Especiales	9.000.000,00	0,00	9.000.000,00
	0.01.05	Suplencias	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	9.705.000,00	0,00	9.705.000,00
	0.03.03	Decimotercer mes	6.250.000,00	0,00	6.250.000,00

Actividad	001	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)			
	0	REMUNERACIONES			
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6.450.000,00	0,00	6.450.000,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	435.000,00	0,00	435.000,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.255.000,00	0,00	1.255.000,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	1	SERVICIOS	30.210.346,00	0,00	30.210.346,00
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2.460.346,00	0,00	2.460.346,00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	1.04.02	Servicios jurídicos	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	750.000,00	0,00	750.000,00
	1.04.06	Servicios generales	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	1.06.01	Seguros	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	0,00	0,00
	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	100.000,00	0,00	100.000,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
	1.09.99	Otros impuestos	200.000,00	0,00	200.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.150.000,00	0,00	2.150.000,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	150.000,00	0,00	150.000,00
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	500.000,00	0,00	500.000,00
	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	950.000,00	0,00	950.000,00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250.000,00	0,00	250.000,00
	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00	0,00	200.000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	100.000,00	0,00	100.000,00
	5	BIENES DURADEROS	450.000,00	0,00	450.000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	150.000,00	0,00	150.000,00
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	300.000,00	0,00	300.000,00
Proyecto	003	Camino La Marta (Sistema de drenajes) Pej. (003) (Ley 8114)	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	40.000.000,00	0,00	40.000.000,00
Proyecto	009	Camino El Chucuyo Tucurrique (Alcantarillado) (009) (Ley 8114)	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
Proyecto	015	Camino La Flora Tuc. (Sist. Drenaje) (015) (Ley 8114)	32.105.620,56	0,00	32.105.620,56
	5	BIENES DURADEROS	32.105.620,56	0,00	32.105.620,56
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	32.105.620,56	0,00	32.105.620,56
Proyecto	039	Camino San Joaquín Tucurrique (039) (Ley 8114)	2.750.000,00	0,00	2.750.000,00
	0	REMUNERACIONES	400.000,00	0,00	400.000,00
	0.01.02	Jornales	400.000,00	0,00	400.000,00
	1	SERVICIOS	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000,00	0,00	50.000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	50.000,00	0,00	50.000,00

Proyecto	041	Calles Urbanas Tucurrique (Demarcación Cuadrantes) (041) (Ley 8114)	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
	1	SERVICIOS	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00
Proyecto	042	Calles Urbanas El Humo Pej. Recarpeteo (042) (Ley 8114)	81.500.000,00	0,00	81.500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	81.500.000,00	0,00	81.500.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	81.500.000,00	0,00	81.500.000,00
Proyecto	043	Calles Urbanas Pejibaye (Asfaltado Cuadrantes) (043) (Ley 8114)	92.866.412,32	0,00	92.866.412,32
	5	BIENES DURADEROS	92.866.412,32	0,00	92.866.412,32
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	92.866.412,32	0,00	92.866.412,32
Proyecto	055	Camino El Congo (055) (Ley 8114)	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
		SERVICIOS	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	15.000.000,00	0,00	15.000.000,00
Proyecto	057	Calles Urbanas Sabanillas Tuc. (Asfaltado) (057) (Ley 8114)	57.568.300,00	0,00	57.568.300,00
	5	BIENES DURADEROS	57.568.300,00	0,00	57.568.300,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	57.568.300,00	0,00	57.568.300,00
Proyecto	063	Calles Urbanas La Vueltas Tuc. (Asfaltado) (063) (Ley 8114)	59.000.000,00	0,00	59.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	59.000.000,00	0,00	59.000.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	59.000.000,00	0,00	59.000.000,00
Proyecto	075	Camino El Ingenio J.V. *Recarpeteo* (075) (Ley 8114)	47.500.000,00	0,00	47.500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	47.500.000,00	0,00	47.500.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	47.500.000,00	0,00	47.500.000,00
Proyecto	094	Camino San Joaquín Pejibaye (094) (Ley 8114)	2.750.000,00	0,00	2.750.000,00
	0	REMUNERACIONES	400.000,00	0,00	400.000,00
	0.01.02	Jornales	400.000,00	0,00	400.000,00
	1	SERVICIOS	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.300.000,00	0,00	2.300.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000,00	0,00	50.000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	50.000,00	0,00	50.000,00
Proyecto	102	Camino Callejón JV 102 (Ley 8114)	3.750.000,00	0,00	3.750.000,00
	0	REMUNERACIONES	500.000,00	0,00	500.000,00
	0.01.02	Jornales	500.000,00	0,00	500.000,00
	1	SERVICIOS	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000,00	0,00	50.000,00
	2.01.99	Otros productos químicos	50.000,00	0,00	50.000,00
Proyecto	111	Calles Urbanas La Victoria JV (Recarpeteo) 111 (Ley 8114)	86.994.274,88	0,00	86.994.274,88
	5	BIENES DURADEROS	86.994.274,88	0,00	86.994.274,88
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	86.994.274,88	0,00	86.994.274,88
Proyecto	787	Promoción Social Tucurrique (787) (Ley 8114)	2.078.243,21	0,00	2.078.243,21
	1	SERVICIOS	1.878.243,21	0,00	1.878.243,21
	1.03.01	Información	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	250.000,00	0,00	250.000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	628.243,21	0,00	628.243,21
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000,00	0,00	200.000,00
	2,02,03	Alimentos y bebidas	200.000,00	0,00	200.000,00

Proyecto	788	Infraestructura Vial Mantenimiento Tucurrique (788) Ley 8114	6.879.144,05	0,00	6.879.144,05
	1	SERVICIOS	3.348.144,05	0,00	3.348.144,05
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.368.144,05	0,00	1.368.144,05
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1.155.000,00	0,00	1.155.000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	825.000,00	0,00	825.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.448.500,00	0,00	3.448.500,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	412.500,00	0,00	412.500,00
	2.01.99	Otros productos químicos	66.000,00	0,00	66.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	115.500,00	0,00	115.500,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	660.000,00	0,00	660.000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	330.000,00	0,00	330.000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	33.000,00	0,00	33.000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	33.000,00	0,00	33.000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	49.500,00	0,00	49.500,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	264.000,00	0,00	264.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1.485.000,00	0,00	1.485.000,00
	5	BIENES DURADEROS	82.500,00	0,00	82.500,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	82.500,00	0,00	82.500,00
Proyecto	789	Atención de Emergencias en caminos de Tucurrique (789) (Ley 8114)	2.751.657,61	0,00	2.751.657,61
	1	SERVICIOS	2.063.047,01	0,00	2.063.047,01
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1.650.000,00	0,00	1.650.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	413.047,01	0,00	413.047,01
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	688.610,60	0,00	688.610,60
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	688.610,60	0,00	688.610,60
Proyecto	790	Señalización Vial "Caminos Sta Cecilia, Naranjito y El Resbalón JV" (790) Ley 8114	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
		SERVICIOS	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
Proyecto	791	Infraestructura Vial Mantenimiento JV y Pejibaye (791) Ley 8114	13.966.747,00	0,00	13.966.747,00
	1	SERVICIOS	6.797.747,00	0,00	6.797.747,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.777.747,00	0,00	2.777.747,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	2.345.000,00	0,00	2.345.000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.675.000,00	0,00	1.675.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.001.500,00	0,00	7.001.500,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	837.500,00	0,00	837.500,00
	2.01.99	Otros productos químicos	134.000,00	0,00	134.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	234.500,00	0,00	234.500,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.340.000,00	0,00	1.340.000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	670.000,00	0,00	670.000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	67.000,00	0,00	67.000,00
	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	67.000,00	0,00	67.000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.500,00	0,00	100.500,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	536.000,00	0,00	536.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	3.015.000,00	0,00	3.015.000,00
	5	BIENES DURADEROS	167.500,00	0,00	167.500,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	167.500,00	0,00	167.500,00

Proyecto	793	Compra de Maquinaria UTGVM (Servicio Deuda) (793) (Ley 8114)	52.000.000,00	0,00	52.000.000,00
	3	INTERESES Y COMISIONES	28.500.000,00	0,00	28.500.000,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	28.500.000,00	0,00	28.500.000,00
	8	AMORTIZACION	23.500.000,00	0,00	23.500.000,00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	23.500.000,00	0,00	23.500.000,00
Proyecto	795	Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)	16.760.096,71	0,00	16.760.096,71
	1	SERVICIOS	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.260.096,71	0,00	13.260.096,71
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	1.260.096,71	0,00	1.260.096,71
Proyecto	796	Mant. Caminos Tucurrique con Maquinaria Municipal (796) (Ley 8114)	19.442.932,24	0,00	19.442.932,24
	1	SERVICIOS	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.942.932,24	0,00	14.942.932,24
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	12.942.932,24	0,00	12.942.932,24
	2.04.02	Repuestos y accesorios	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Proyecto	797	Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)	26.334.644,51	0,00	26.334.644,51
	1	SERVICIOS	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.834.644,51	0,00	19.834.644,51
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	16.834.644,51	0,00	16.834.644,51
	2.04.02	Repuestos y accesorios	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
Proyecto	798	Promoción Social Juan Viñas y Pejibaye (798) (Ley 8114)	4.175.524,10	0,00	4.175.524,10
	1	SERVICIOS	3.775.524,10	0,00	3.775.524,10
	1.03.01	Información	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.05.01	Transporte dentro del país	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.07.01	Actividades de capacitación	1.275.524,10	0,00	1.275.524,10
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00	0,00	400.000,00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	400.000,00	0,00	400.000,00
Proyecto	799	Atención de Emergencias en caminos Juan Viñas y Pejibaye (799) (Ley 8114)	5.586.698,81	0,00	5.586.698,81
	1	SERVICIOS	4.188.610,61	0,00	4.188.610,61
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.350.000,00	0,00	3.350.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	838.610,61	0,00	838.610,61
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.398.088,20	0,00	1.398.088,20
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.398.088,20	0,00	1.398.088,20
Proyecto	801	Puente sobre El Río Cacao Pejibaye (Rec. IBI-Imp Cemento 2017)	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00

Proyecto	803	Plan de Mantenimiento Maquinaria UTGVM (Préstamo IFAM) (803)	7.511.845,64	0,00	7.511.845,64
	1	SERVICIOS	7.511.845,64	0,00	7.511.845,64
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.011.845,64	0,00	4.011.845,64
GRUPO	05	INSTALACIONES	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
Proyecto	01	Alcantarillado Pluvial Juan Viñas Centro	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
	1	SERVICIOS	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	115.901.000,00	76.687.558,00	192.588.558,00
Actividad	01	Dirección técnica y estudios	16.745.552,00	0,00	16.745.552,00
	0	REMUNERACIONES	16.299.020,00	0,00	16.299.020,00
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	7.309.855,00	0,00	7.309.855,00
	0.01.03	Servicios especiales	4.446.130,00	0,00	4.446.130,00
	0.01.05	Suplencias	463.620,00	0,00	463.620,00
	0.02.01	Tiempo extraordinario	100.000,00	0,00	100.000,00
	0.03.01	Retribución por años servidos	438.590,00	0,00	438.590,00
	0.03.03	Decimotercer mes	1.063.185,00	0,00	1.063.185,00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.191.615,00	0,00	1.191.615,00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	63.790,00	0,00	63.790,00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	648.120,00	0,00	648.120,00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	191.370,00	0,00	191.370,00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	382.745,00	0,00	382.745,00
	1	SERVICIOS	446.532,00	0,00	446.532,00
	1.06.01	Seguros	446.532,00	0,00	446.532,00
Proyecto	02	Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00
	0	REMUNERACIONES	500.000,00	0,00	500.000,00
	0.01.02	Jornales	500.000,00	0,00	500.000,00
	1	SERVICIOS	2.250.000,00	0,00	2.250.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	750.000,00	0,00	750.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	0,00	500.000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.450.000,00	0,00	3.450.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00	0,00	200.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	600.000,00	0,00	600.000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00	0,00	200.000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.000,00	0,00	300.000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	650.000,00	0,00	650.000,00
Proyecto	03	Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	6.200.000,00	0,00	6.200.000,00
	0	REMUNERACIONES	500.000,00	0,00	500.000,00
	0.01.02	Jornales	500.000,00	0,00	500.000,00
	1	SERVICIOS	1.900.000,00	0,00	1.900.000,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	750.000,00	0,00	750.000,00
	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	550.000,00	0,00	550.000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	600.000,00	0,00	600.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400.000,00	0,00	400.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	400.000,00	0,00	400.000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	200.000,00	0,00	200.000,00
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	300.000,00	0,00	300.000,00
	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	500.000,00	0,00	500.000,00
Proyecto	04	Acceso a Discapacitados Ley 7600	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	1	SERVICIOS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00

	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150.000,00	0,00	150.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	350.000,00	0,00	350.000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	500.000,00	0,00	500.000,00
Proyecto	05	Mejoramiento Informático	7.952.520,00	0,00	7.952.520,00
	1	SERVICIOS	7.952.520,00	0,00	7.952.520,00
	1.01.99	Otros alquileres	5.012.520,00	0,00	5.012.520,00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	2.940.000,00	0,00	2.940.000,00
Proyecto	06	Compra de Terreno Ampliación Parque Ramón Ballestero JV	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
	5.03.01	Terrenos	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00
Proyecto	07	Construcción Oficina Turística Pejibaye	950.000,00	0,00	950.000,00
	5	BIENES DURADEROS	950.000,00	0,00	950.000,00
	5.01.03	Equipo de comunicación	50.000,00	0,00	50.000,00
	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250.000,00	0,00	250.000,00
	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	650.000,00	0,00	650.000,00
Proyecto	08	Mejoras Parqucito Plaza Vieja Pejibaye	3.951.928,00	0,00	3.951.928,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.950.000,00	0,00	2.950.000,00
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	100.000,00	0,00	100.000,00
	2.02.02	Productos agroforestales	200.000,00	0,00	200.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	150.000,00	0,00	150.000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	250.000,00	0,00	250.000,00
	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00
	5	BIENES DURADEROS	1.001.928,00	0,00	1.001.928,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.001.928,00	0,00	1.001.928,00
Proyecto	09	Ofisoda Plaza Futbol Pejibaye	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	1	SERVICIOS	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00
Proyecto	10	Mejoras Protección contra Incendio Pejibaye	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
Proyecto	11	Instalación de Cámaras de Seguridad Pejibaye	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00
Proyecto	12	Playground Santa Elena J.V.	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Proyecto	13	Playground Urbanización Los Recuerdos J.V.	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Proyecto	14	Construcción de Aceras Entrada Los Alpes JV	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00
Proyecto	15	Reparación de Gradas Barrio El Invu J.V.	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
	1	SERVICIOS	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00

Proyecto	16	Instalación de Cámaras de Seguridad Juan Viñas Centro	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
	5	BIENES DURADEROS	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
Proyecto	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Viás y Sitios Públicos	2.341.000,00	0,00	2.341.000,00
	5	BIENES DURADEROS	2.341.000,00	0,00	2.341.000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.341.000,00	0,00	2.341.000,00
Proyecto	18	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	8.560.000,00	0,00	8.560.000,00
	3	INTERESES Y COMISIONES	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.450.000,00	0,00	2.450.000,00
	8	AMORTIZACION	6.110.000,00	0,00	6.110.000,00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	6.110.000,00	0,00	6.110.000,00
Proyecto	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	5	BIENES DURADEROS	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00
Proyecto	20	Proyecto de Inversión Servicio de Mant. De Parques y Ornato	900.000,00	0,00	900.000,00
	5	BIENES DURADEROS	900.000,00	0,00	900.000,00
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	900.000,00	0,00	900.000,00
Proyecto	21	Proyecto de Inversión Servicio de Acueducto	13.600.000,00	0,00	13.600.000,00
	3	INTERESES Y COMISIONES	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	8	AMORTIZACION	10.600.000,00	0,00	10.600.000,00
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10.600.000,00	0,00	10.600.000,00
Proyecto	22	Proyecto Inversión Serv. Aseo de Viás *Compra de Herramientas*	0,00	723.989,00	723.989,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	723.989,00	723.989,00
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	723.989,00	723.989,00
Proyecto	23	Proyecto Inversión Serv. Rec. Bas. *Compra de Prensa Hidráulica*	0,00	2.822.715,00	2.822.715,00
	5	BIENES DURADEROS	0,00	2.822.715,00	2.822.715,00
	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	2.822.715,00	2.822.715,00
Proyecto	98	Construcción de Aceras, Caños y Asfaltados Distrito Tukurrique (IBI e Imp. Cemento año 2017)	0,00	70.140.854,00	70.140.854,00
	1	SERVICIOS	0,00	44.640.854,00	44.640.854,00
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	15.640.854,00	15.640.854,00
	1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	9.000.000,00	9.000.000,00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	25.500.000,00	25.500.000,00
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	3.500.000,00	3.500.000,00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00
	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
Proyecto	99	Mejoramiento Informático **Tukurrique**	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
	1	SERVICIOS	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
	1.01.99	Otros alquileres	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
TOTAL PROGRAMA III			970.248.487,64	84.187.558,00	1.054.436.045,64
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			1.322.966.550,64	187.486.387,00	1.510.452.937,64

Pág 24

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Pág 25

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General (Alcaldesa, Secretaria del Concejo, Tesorero, Administrador Tributario, Contador, Proveedora) para la Auditoría Interna se presupuesta salario base, anualidades y prohibición. para el año 2017 se presupuesta lo correspondiente para cubrir el salario del Vicealcalde por un período de doce meses. Según el manual de puestos de la Unión de Gobiernos Locales, adaptado a esta Municipalidad y utilizando para los cálculos el percentil 20 de la escala salarial aprobada. Así como las suplencias por vacaciones de los funcionarios. Se presupuesta también lo correspondiente a las dietas del Concejo Municipal. Se presupuesta la prohibición de la Alcaldesa. Se presupuesta lo correspondiente en servicios especiales para un período de doce meses de la secretaria de la Alcaldía. Según los salarios finales del año 2016, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 3% para cada semestre del año 2017.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios mínimos, anualidades, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de la Administración General, como también el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales. Se incluye lo correspondiente al pago del Viceintendente o Viceintendenta por un período de ocho meses del año 2017.

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Servicios públicos, viáticos, transporte dentro del país, comisiones bancarias, seguros necesarios para el período 2017,

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Para el pago de los servicios de Luz, Agua y Teléfono, Internet, viáticos y transporte dentro del país y póliza de riesgo laboral.

MATERIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta la compra de materiales y útiles de oficina, productos de papel y tintas, pinturas y diluyentes, requeridos para el año 2017.

MATERIALES: TUCURRIQUE

Compra de papelería y útiles de oficina.

TRANSFERENCIAS: JIMÉNEZ

Transferencias de ley para el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Juntas de Educación de Juan Viñas y Pejibaye

CONAGEBIO, Programa de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público.

Órgano de Normalización Técnica.

Federación de Municipalidades de Cartago: aporte de ¢ 2,25 por cada 1,000 de ingresos, para cubrir asesorías, asistencia técnica.

Comité Cantonal de Deportes y Unión Nacional de Gobiernos Locales.

TRANSFERENCIAS: TUCURRIQUE

Transferencias de ley Comité Distrital de Deportes, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), anteriormenete llamado *Consejo Nacional de Rehabilitación*, Juntas de Educación de Tukurrique, CONAGEBIO, Fondo de Parques Nacionales, Junta Administrativa del Registro Público, Órgano de Normalización Técnica, Federación de Municipalidades de Cartago al 2,75 x 1000, Unión Nacional de Gobiernos Locales al 3 x 1000 y ¢ 500,000 a la Federación de Concejos Municipales de Distritos.

CUENTAS ESPECIALES: TUCURRIQUE

Se da la provisión en esta cuenta para cubrir los aumentos de Ley correspondientes al período 2017, en los cuales se toma en consideración Sueldos para Cargos Fijos, Anualidad, Décimo tercer mes y la Cargas Sociales correspondientes de los funcionarios de la Administración.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos por salarios, incentivos, cargas sociales, pago de servicios no personales, materiales y suministros del año 2017, de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes, Acueducto, Cementerio, Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos, Educativos y Culturales Protección del Medio Ambiente y Atención de Emergencias Comunales.

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los empleados de Aseo de Vías, Recolección de Basura, Mantenimiento de Cementerio, Acueducto Municipal. Según los salarios finales del año 2016, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 3% para cada semestre del año 2017.

REMUNERACIONES: TUCURRIQUE

Acatando lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley General de Salud se ha incluido los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Recolección de Basura. Se incluye contenido económico para cubrir los gastos de salarios, anualidad, cargas sociales, decimo tercer mes de los peones de aseo de vías y sitios públicos, y recolección de basura para el año 2017.

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Para el pago de gastos relacionados con servicios públicos, alquileres de maquinaria y equipo, servicios de gestión y apoyo para labores de separación y clasificación de residuos y limpieza vías en Pejibaye, servicios para mantennimiento de parques y zonas verdes; viáticos dentro del país, actividades protocolarias para realizar actividades culturales diversas, servicios de información, mantenimiento de vehículos y otros equipos, otras obras, seguros de riesgos del trabajo y seguros del camión recolector y otros servicios (pago de tiquetes de entrada relleno sanitario Turrialba), servicios de ingeniería para el pago de análisis de la calidad de agua, servicios de regulación, pago de marchamos.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

En el servicio de basura se incluye contenido económico para la recolección, acarreo y pago de tonelaje de los desechos sólidos recogidos en el Distrito de Tukurrique. Se incluye contenido económico para contratar los servicios de un abogado para realizar los cobros de el servicio y se presupuesta para el proyecto de reciclaje en otros servicios de gestión y apoyo. En el Cementerio se incluye contenido económico, para su mantenimiento y ornato.

MATERIALES: JIMÉNEZ

Combustibles y Lubricantes, Otros productos químicos (cloro, pegamento, etc.), tintas, pinturas y diluyentes, uniformes, útiles y materiales de uso en la construcción, repuestos, accesorios y herramientas, materiales de limpieza, de oficina, papel, de seguridad, de limpieza y otros suministros.

MATERIALES: TUCURRIQUE

En Aseo de vías y Sitios Públicos, se incluye contenido económico para la compra de herramientas y uniformes. En el servicio de Mantenimiento de Caminos y Calles se incluye contenido económico para la compra de combustible para su inspección en el Distrito de Tukurrique. En Protección del Medio Ambiente se incluye contenido para la compra de bolsas plásticas, para el almacenamiento de los materiales de reciclaje que se recolectan en el Distrito de Tukurrique. En Atención de Emergencias Cantonales se incluye contenido para la compra de tubos de concreto y realizar cortes de agua. Aporte en combustibles y repuestos para las unidades de la Cruz Roja de Tukurrique.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: JIMÉNEZ

Se presupuesta el pago de derechos laborales del funcionario encargado del cementerio, el cual tiene proyectado pensionarse durante el año 2017.

CUENTAS ESPECIALES: TUCURRIQUE

Se da la provisión en esta cuenta para cubrir los aumentos de Ley correspondientes al período 2017, en los cuales se toma en consideración Sueldos para Cargos Fijos, Anualidad, Décimo Tercer Mes y las Cargas Sociales correspondientes, de los funcionarios de Aseo de Vías y Recolección de Basura.

PROGRAMA III INVERSIONES**PROYECTOS : JIMÉNEZ**

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Instalaciones, Vías de Comunicación Terrestre y Otros Proyectos, proyectos tales como Dirección Técnica para atender necesidades en cuanto a lo que dispone la Ley 7600, Obras comunales financiadas con el impuesto al cemento y con lo correspondiente del IBI para obras en los distritos de Juan Viñas y Pejibayé; además se presupuestan los recursos de Ley 8114 para todo el Cantón Jiménez.

PROYECTOS : TUCURRIQUE

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: y Otros Proyectos del Programa III.

Edificios:

- Construcción de servicio sanitario y vestidor en gimnasio de Sabanillas
- Mantenimiento Edificio Municipal
- Construcción de aula en la Escuela de la Flora

Otros Proyectos:

- Cuneteado de propiedad de la Escuela Nueva Eduardo Peralta Tucurrique
- Cuneteado y alcantarillado calle el sitio, tanque de la Asada, Pueblo Nuevo, Sabanillas
- Construcción de servicio sanitario y vestidor en gimnasio de Sabanillas
- Mejora en aceras Barrio San Antonio
- Cuneteado, lastreado y alcantarillado calle Escuela Nueva Las Vueltas
- Compra repuestos
- Compra repuestos Cruz Roja
- Mantenimiento Edificio Municipal
- Compra combustibles.
- Compra e instalación de un software para la implementación a actualización de catastro en el Distrito.
- Pago de servicios profesionales y técnicos en el campo de la ingeniería
- Proyecto de inversión desarrollo del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos del Distrito de Tucurrique (compra de herramientas).
- Proyecto de inversión desarrollo del servicio de Recolección de Basura del Distrito de Tucurrique (Compra de prensa hidráulica para el Centro de Acopio)

Cabe mencionar que se cumple con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas Discapacitadas N°7600, como se hace mención en los contratos de pago de mano de obra a donde se incluye la construcción de rampas en todas las aceras construidas

REMUNERACIONES: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, suplencias, cargas sociales, décimo tercer mes, de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a los operadores de la maquinaria con cargo al presupuesto de la Ley 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, durante el año 2017 y lo dispuesto en la Ley 9329. Se incluyen jornales ocasionales, para realizar trabajos repentinos que se presenten para realizar los proyectos. También se incluye lo correspondiente al salario, incentivos y cargas sociales del Encargado (a) de los proyectos de construcción municipales. Según los salarios finales del año 2016 y los servicios especiales como apoyo en los distintos proyectos de inversión, se contemplan en este presupuesto los ajustes de salario 3% para los dos semestres del año 2017. Se presupuestan servicios especiales en la UTGVM, como apoyo necesario para los proyectos viales municipales.

SERVICIOS: JIMÉNEZ

Se incluye contenido económico para el pago de mano de obra en construcción de sanitario y vestidores en gimnasio Sabanillas de Tucurrique, construcción de aula la Flora de Tucurrique, y mantenimiento rutinario de edificio municipal.

SERVICIOS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para alquiler de maquinaria y dar mantenimiento, conformación y limpieza de caminos, en mantenimiento de vías de comunicación para el pago de mano de obra en construcción de aceras, cordón de caño y cabezales.

MATERIALES: JIMÉNEZ

Se presupuesta para la compra de combustibles y lubricantes; pinturas y diluyentes, materiales de uso en la construcción para utilizar en proyectos de la Municipalidad y en proyectos comunales, herramientas; repuestos y accesorios para la maquinaria y los vehículos de la UTGVM; se presupuesta para la compra de materiales de oficina, papel, limpieza y seguridad y resguardo.

MATERIALES: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para la compra de combustibles, lubricantes, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento como productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, pinturas y diluyentes y para la compra de repuestos y accesorios. Compra de herramientas para el Servicio de Aseo de Vías

INTERESES: JIMÉNEZ

Pago de intereses de Préstamo que se está solicitando al IFAM N° 3-Eq-1388-0514 para la compra de vagonetas y retroexcavador de llantas, con recursos de la Ley 8114. Pago de intereses de Préstamo al IFAM N° 3-H-1337-0210, para instalación de medidores de agua con recursos del Servicio de Acueducto, y pago de intereses del préstamo IFAM N° 3-EQ-1356-0212, para compra del camión recolector y del minicargador con recursos del Servicio de Recolección de Basura.

BIENES DURADEROS: JIMÉNEZ

Adquisición de equipo de oficina, de cómputo. Y para realizar trabajos en proyectos por la modalidad de obra termina, tanto en vías de comunicación (construcción y mejoras en aceras y asfaltados) así como otros proyectos como alcantarillados, prevención de incendios en Pejibaye, instalación de sistemas de seguridad y vigilancia comunitaria, equipamiento de locales comunales, compra de plays para la instalación en las comunidades, y pago del terreno para la ampliación del Parque Ramón Ballesteros de Juan Viñas. Mejora de la losa de entrada al cementerio Municipal con recursos del servicio de Cementerio. Mejoras del muro del parque Ramón Ballesteros con recursos del Servicio de Parques y Ornato. Mejora de caños sector de San Martín de Juan Viñas con recursos del servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos.

BIENES DURADEROS: TUCURRIQUE

Se incluye contenido económico para la compra y adquisición de un Software para la actualización y mejor control del sistema de catastro en el Distrito, con los recursos provenientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Compra de prensa hidráulica para el Centro de Acopio.

AMORTIZACIÓN: JIMÉNEZ

Pago de intereses de Préstamo que se está solicitando al IFAM N° 3-Eq-1388-0514 para la compra de vagonetas y retroexcavador de llantas con recursos de la Ley 8114. Pago de amortización de Préstamo al IFAM N° 3-H-1337-0210, para instalación de medidores de agua con recursos del servicio de Acueducto, y amortización del préstamo IFAM N° 3-EQ-1356-0212, para compra del camión recolector y del minicargador con recursos del Servicio de Recolección de Basura.

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ						
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS						
CUADRO No.1						
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa Acuerdos			MONTO
					APLICACIÓN	
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de Bienes Inmuebles Ley 7729 <u>Jiménez</u>	75.000.000,00	I	4	Organo de Normalizacion Tecnica (1 %)	750.000,00
			I	4	Aporte Junta Administrativa del Registro Publico(3%)	2.250.000,00
			I	4	Juntas de Educacion (10%)	7.500.000,00
			I	1	Administración (general remuneraciones)	7.500.000,00
			II	28	Atencion Emergencias Cantonales	5.000.000,00
			III	6	01 Dirección Tecnica	16.745.552,00
			III	6	02 Infraestructura Comunal Dist. I Juan Viñas	6.200.000,00
			III	6	03 Infraestructura Comunal Dist. III Pejibaye	6.200.000,00
			III	6	04 Acceso a Discapacitados Ley 7600	3.500.000,00
			III	6	05 Mejoramiento Informático	7.952.520,00
			III	6	06 Compra de Terreno Ampliación Parque Ramón Ballester JV	5.500.000,00
			III	6	07 Construcción Oficina Turistica Pejibaye (Equipamiento)	950.000,00
			III	6	08 Mejoras Parqucito Plaza Vieja Pejibaye	3.951.928,00
			III	6	09 Ofisoda Plaza Futbol Pejibaye	1.000.000,00
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles Ley N° 7729 <u>Tucurrique</u>	48.000.000,00	I	4	Organo de Normalizacion Tecnica (1 %)	480.000,00
			I	4	Aporte Junta Administrativa del Registro Publico(3%)	1.440.000,00
			I	4	Juntas de Educacion (10%)	4.800.000,00
			I	1	Administración (Tucurrique)	4.800.000,00
			II	28	Atencion Emergencias Cantonales (Tucurrique)	100.000,00
			II	31	Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios	1.500.000,00
			III	1	99 Mejoras Edificios Varios Tucurrique (Mant Edificio Municipal, Constr. Aula Esc La Flora)	7.500.000,00
			III	6	98 Construcción de Aceras, Caños y Asfaltados Tucurrique	27.380.000,00
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto Al Cemento <u>Jiménez</u>	50.000.000,00	III	2	801 Puente sobre El Río Cacao Pejibaye (Rec. IBI-Imp Cemento 2017)	8.000.000,00
			III	5	01 Alcantarillado Pluvial Juan Viñas Centro	5.000.000,00
			III	6	09 Ofisoda Plaza Futbol Pejibaye	1.000.000,00
			III	6	10 Mejoras Protección contra Incendio Pejibaye	6.500.000,00
			III	6	11 Instalación de Cámaras de Seguridad Pejibaye	7.500.000,00
			III	6	12 Playground Santa Elena J.V.	1.000.000,00
			III	6	13 Playground Urbanización Los Recuerdos J.V.	1.000.000,00
			III	6	14 Construcción de Aceras Entrada Los Alpes JV	3.500.000,00
			III	6	15 Reparación de Gradas Barrio El Invu J.V.	4.500.000,00
			III	6	16 Instalación de Cámaras de Seguridad Juan Viñas Centro	12.000.000,00
			1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuesto sobre Bienes Manufacturados (Impuesto al Cemento) <u>Tucurrique</u>	45.760.854,00	III
III	6	99 Mejoramiento Informático **Tucurrique**				3.000.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto Especifico sobre Construcciones <u>Jiménez</u>	11.000.000,00	I	1	0 Administración (general remuneraciones)	11.000.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto específico sobre la Construcción <u>Tucurrique</u>	6.500.000,00	I	1	Administración (Tucurrique)	6.500.000,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto Sobre Espectaculos publicos 6% <u>Jiménez</u>	700.000,00	II	9	Educativos y Culturales	350.000,00
			II	9	Deportivos	350.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	85.000.000,00	I	4	Administración Comité de Deportes 3%	14.448.571,89
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos <u>Jiménez</u>	6.500.000,00	I	4	Administración Fede. Muni. Cartago 2,25x1,000	1.083.642,89
			I	4	Administración Unión Nacional de Gobiernos Locales	1.204.047,66
			I	4	Administración Consejo de Rehabilitación 0,5%	2.408.095,32
			I	1	0 Administración (general remuneraciones)	46.314.401,00
			I	1	1 Administración (general servicios)	4.751.114,25
			I	1	2 Administración (general Materiales)	1.020.000,00
			I	2	0 Administración (Auditoría remuneraciones)	19.955.127,00
I	2	1 Administración (Auditoría servicios)	315.000,00			
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Patentes Municipales <u>Tucurrique</u>	30.582.815,00	I	4	Administración Comité de Deportes 3%	5.624.592,00
			I	4	Administración Fede. Muni. Cartago 2,75x1,000	609.331,00
			I	4	Administración Unión Nacional de Gobiernos Locales	455.290,00
			I	4	Administración Consejo de Rehabilitación 0,5%	937.432,00
			I	1	Administración Fede.Concejos Muni. De Distrito	500.000,00
			I	1	Administración (Tucurrique)	22.456.170,00

Pág 30

1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos Tucurrique	8.000.000,00	I	1		Administración (Tucurrique)	7.500.000,00
			I	1		Sumas Libres sin asignación presupuestaria	500.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales Jiménez	7.500.000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	7.500.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes) Jiménez	1.250.000,00	I	4		CONAGEBIO	125.000,00
			I	4		Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	787.500,00
			II	25		Protección Al Medio Ambiente	337.500,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales (sobre patentes) Tucurrique	200.000,00	I	4		CONAGEBIO	20.000,00
			I	4		Fondo de Parques Nacionales (Áreas Protegidas)	126.000,00
			II	25		Protección Al Medio Ambiente	54.000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	61.712.145,00	II	6		Servicio Acueducto	39.298.044,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y derivación de Agua Jiménez	453.420,00	II	6		Servicio Acueducto (Proyecto Ambiental) 5% de los ingresos	3.050.965,00
			III	6	21	Proyecto de Inversión Servicio de Acueducto	13.600.000,00
			I	1	0	Administración (general remuneraciones)	6.216.556,00
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de Otros Bienes (Abono orgánico) Jiménez	250.000,00	II	16		Servicio de depósito y tratamiento de basura	225.000,00
			I	1	0	Administración (general remuneraciones)	25.000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones Jiménez	4.325.160,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	4.325.160,00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones Tucurrique	2.473.088,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	2.473.088,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura Jiménez	92.500.000,00	II	2		Servicio recolección de Basura	75.140.000,00
			III	6	18	Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura	8.560.000,00
			I	1	0	Administración (general remuneraciones)	8.800.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura Tucurrique	31.049.866,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	2.822.715,00
			II	2	1	Otros Servicios Básicos	18.000.000,00
			II	2	0	Recolección de basura (Remuneraciones)	5.028.558,00
			II	2	1	Otros Servicios de Gestión y apoyo	1.675.907,00
			II	2	1	Seguros	238.905,00
			II	2	2	Otros Productos Químicos	200.000,00
			II	9	9	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	261.066,00
			III	06	23	Proyecto Inversión Serv. Rec. Bas. *Compra de Prensa Hidráulica*	2.822.715,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos Jiménez	37.500.000,00	II	1		Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos	31.500.000,00
			III	6	17	Proyecto de Inversión Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	2.341.000,00
			I	1	0	Administración (general remuneraciones)	3.659.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos Tucurrique	7.963.879,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	723.989,00
			II	1	0	Servicios Aseo de Vías y Sitios Públicos (remuneraciones)	4.100.215,00
			II	1	1	Seguros	196.055,00
			II	1	2	Textiles y vestuario	1.000.000,00
			II	1	2	Útiles y materiales de limpieza	860.709,00
			II	1	9	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	358.922,00
			III	6	22	Proyecto Inversión Serv. Aseo de Vías *Compra de Herramientas*	723.989,00

1

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	19.500.000,00	II	4		Servicios Cementerio	16.425.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio <u>Jiménez</u>	250.000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	1.825.000,00
			III	6	19	Proyecto de Inversión Servicio de Cementerios	1.500.000,00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio <u>Tucurrique</u>	900.000,00	II	4		Otros Servicios de Gestión y apoyo	900.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato <u>Jiménez</u>	9.000.000,00	II	5		Servicio de Parques y Obras de Ornato	7.200.000,00
			I	1	0	Administración (general remuneraciones)	900.000,00
			III	6	21	Proyecto de Inversión Servicio de Mant. De Parques y Ornato	900.000,00
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros servicios <u>Jiménez</u>	1.000.000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	1.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales <u>Jiménez</u>	5.250.000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	5.250.000,00
1.3.3.1.02.01.0.0.000	Infracción por construcciones <u>Jiménez</u>	1.000.000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	1.000.000,00
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas por no presentación de patentes <u>Jiménez</u>	600.000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	600.000,00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Jiménez	4.500.000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	4.500.000,00
	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto: Tucurrique	4.673.243,00	I	1	0	Administración (Tucurrique)	4.673.243,00
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios <u>Jiménez</u>	4.250.000,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	4.250.000,00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros <u>Jiménez</u>	2.379.058,00	I	1	0	Administración (general remuneraciones)	2.379.058,00
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores Nacionales y extranjeros <u>Tucurrique</u>	1.216.692,00	I	1		Administración (Tucurrique)	1.216.692,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Ley 8114	833.835.642,00	III	2	01	Vías de Comunicación (Unidad Técnica)	128.575.346,00
			III	2		Proyectos en Vías Cantonales Recursos (Ley 8114-9329)	705.260.296,00
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Programa de Mantenimiento y Conservacion <u>Jiménez</u>	199.280,00	II	3		Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles	199.280,00
1.4.1.6.00.00.0.0.000	Programa de Mantenimiento y Conservacion <u>Tucurrique</u>	165.950,00	II	3		Servicio 03 Mantenimiento de Caminos y Calles	165.950,00
SUPERÁVIT ESPECÍFICO							
3.3.2.16.00.00.0.0.000	Fondo Prestamo IFAM 3-EQ-1388-0514 *Compra de Maquinaria UTGVM* <u>Jiménez</u>	7.511.845,64	III	2	803	Plan de Mantenimiento Maquinaria UTGVM (Préstamo IFAM) (803)	7.511.845,64
TOTALES INGRESOS		1.510.452.937,64				TOTALES EGRESOS	1.510.452.937,64
Yo Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en el presupuesto ordinario del periodo 2017							

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

2. Año PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017

CUADRO N° 2

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Difere	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	4		0	4							0				
Profesional	3		0			3		3			0	3			
Técnico	4		0	1	3			4			0	3		1	
Administrativo			0					3	2		0	3		2	
De servicio	17	2	0		11	8					0				
Total	28	2	0	5	14	11	0	10	2	0	0	9	0	3	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	10
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	30
Plazas en procesos de apoyo	12
Total de plazas	42

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	14
Programa II: Servicios Comunitarios	14
Programa III: Inversiones	14
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	42

3. Observaciones.

Personal Municipalidad de Jiménez : 31 en plaza fija y 4 en servicios especiales
Personal Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique : 7 en plaza fija

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
 19/09/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ			
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017			
CUADRO No. 3 A			
SALARIO DE LA ALCALDESA			
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)			
	Al II sem 2016		I Sem 2017
a) Salario mayor pagado	Con las anualidades aprobadas	a) Salario mayor pagado	Con las anualidades aprobadas
Auditora Interna		Auditora Interna	
Fecha de ingreso 16-02-2005	ACTUAL	Fecha de ingreso 16-02-2005	PROYECTADO
Salario Base	582.672	Salario Base	600.152
Anualidades (11 años *3%)	192.282	Anualidades (12 años *3%)	216.055
Restricción del ejercicio liberal de la profesión.	378.737	Restricción del ejercicio liberal de la profesión.	390.099
Carrera Profesional	0	Carrera Profesional	0
Otros incentivos salariales	0	Otros incentivos salariales	0
Total salario mayor pagado	1.153.691	Total salario mayor pagado	1.206.306
más:		más:	
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	115.369	10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	120.631
Salario base del Alcaldesa	1.269.060	Salario base del Alcaldesa	1.326.936
Más:		Más:	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión. (65%)	824.889	Restricción del ejercicio liberal de la profesión. (65%)	862.509
Total salario mensual	2.093.949	Total salario mensual	2.189.445
Salario del (a) Vicealcalde o Vicelalcaldesa	1.015.248		1.061.549

Para el año 2017, se calcula el salario de la Alcaldesa en base al 10% adicional del salario mayor pagado para este período que es el salario de la Auditora Interna Municipal al II Semestre 2016

Nota: Actualmente esta Municipalidad no tiene Vice-Alcalde

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ			
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017			
CUADRO No. 3 - B			
<u>SALARIO DEL INTENDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE</u>			
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)			
<p>a) Salario mayor pagado</p> <p>(Contador CMDT)</p> <p>Fecha de ingreso 01-01-1996 ACTUAL</p> <p>Salario Base 423.313</p> <p>Anualidades (20*3%) (2017 = 21*3%) 253.988</p> <p>Restricción del ejercicio liberal de la profesión.¹ 0</p> <p>Carrera Profesional 0</p> <p>Otros incentivos salariales 0</p> <p>Total salario mayor pagado 677.301</p> <p>más:</p> <p>10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) 67.730</p> <p>Salario base del Intendente 745.031</p> <p>Más:</p> <p>Restricción del ejercicio liberal de la profesión. (65%) 0</p> <p>Total salario mensual 745.031</p>	<p>a) Salario mayor pagado</p> <p>(Contador CMDT)</p> <p>Fecha de ingreso 01-01-1996 PROPUESTO</p> <p>Salario Base 423.313</p> <p>Anualidades ² 266.687</p> <p>Restricción del ejercicio liberal de la profesión. 0</p> <p>Carrera Profesional 0</p> <p>Otros incentivos salariales 0</p> <p>Total salario mayor pagado 690.000</p> <p>más:</p> <p>10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal) 69.000</p> <p>Salario base del Intendente 759.000</p> <p>Más:</p> <p>Restricción del ejercicio liberal de la profesión. (65%) 0</p> <p>Total salario mensual 759.000</p>		
Salario del (a) Viceintendente o Viceintendenta	596.025		607.200

Para el año 2017, se calcula el salario del Intendente del CMD, en base al 10% adicional del salario mayor pagado para este período que es el salario del Contador Municipal del CMDT al II Semestre 2016

Nota: Actualmente este Concejo Municipal de Distrito, no tiene Vice-Intendenta

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

1

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
DETALLE DE LA DEUDA
CUADRO No. 4

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	3-H-1337-0210	3.000.000,00	10.600.000,00	13.600.000,00	Adquisición e Intalación de Medidores de Agua
IFAM	3-Eq-1356-0212	2.450.000,00	6.110.000,00	8.560.000,00	Compra de Camión Recolector y Mini cargador
IFAM	3-Eq-1388-0514	28.500.000,00	23.500.000,00	52.000.000,00	Compra de Vagonetas y retroexcavador
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00	
TOTALES		33.950.000,00	40.210.000,00	74.160.000,00	

PRESUPUESTO ORDINARIO 2016	37.182.866,00	44.225.550,00	81.408.416,00
-----------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

DIFERENCIA	-3.232.866,00	-4.015.550,00	-7.248.416,00
-------------------	----------------------	----------------------	----------------------

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
ANEXO Nº 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

	Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Tratamiento de basura	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes
1	Ingreso estimado según tasa	45.463.879,00	123.549.866,00	61.712.145,00	19.500.000,00	250.000,00	9.000.000,00
2	Egresos de operación del servicio (Renglón 7 cuadro siguiente)	40.144.677,72	103.707.143,81	34.965.565,50	17.792.945,00	250.000,00	7.200.000,00
3	Sobranje de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	5.319.201,28	19.842.722,19	27.199.999,50	2.857.055,00	0,00	1.800.000,00
4	Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	0,00	453.420,00	1.150.000,00	0,00	0,00
	Servicios de Instalación y derivación de Agua	0,00	0,00	453.420,00	0,00	0,00	0,00
	Derechos de Cementerio	0,00	0,00	0,00	1.150.000,00	0,00	0,00
	Otro...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	5.319.201,28	19.842.722,19	27.199.999,50	2.857.055,00	0,00	1.800.000,00
6	Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	2.341.000,00	8.560.000,00	13.600.000,00	1.500.000,00	0,00	900.000,00
	Amortización deuda	0,00	8.560.000,00	13.600.000,00	0,00	0,00	0,00
	Maquinaria y equipo	2.341.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	900.000,00
	Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Superávit o déficit total del servicio (5-6)	2.978.201,28	11.282.722,19	13.599.999,50	1.357.055,00	0,00	900.000,00
8	% de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	107,01%	110,05%	128,00%	107,03%	100,00%	111,11%

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

	Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Tratamiento de basura	Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes
1	Gasto del servicio	38.015.901,00	100.544.436,00	42.349.009,00	17.325.000,00	225.000,00	7.200.000,00
2	Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda.	2.341.000,00	8.560.000,00	13.600.000,00	1.500.000,00	0,00	900.000,00
	Maquinaria y equipo cargada al servicio (Mejoras)	2.341.000,00	0,00		1.500.000,00		900.000,00
	Amortización de la deuda del Servicio		8.560.000,00	13.600.000,00			
5	Subtotal (2)	35.674.901,00	91.984.436,00	28.749.009,00	15.825.000,00	225.000,00	6.300.000,00
6	% gastos de administración (A)	4.469.776,72	11.722.707,81	6.216.556,50	1.967.945,00	25.000,00	900.000,00
7	Egresos de operación del servi- cio (subtotal + gastos de admi- nistración (B))	40.144.677,72	103.707.143,81	34.965.565,50	17.792.945,00	250.000,00	7.200.000,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

19/09/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
ANEXO N° 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		1.510.452.937,64
Menos ingresos de aplicación específica:		
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley N° 7729		17.220.000,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		95.760.854,00
Espectáculos públicos (6%)		700.000,00
Timbre parques nacionales		1.450.000,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		365.230,00
Transferencias corrientes		3.595.750,00
Recursos Provenientes de la Ley 8114		833.835.642,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		7.511.845,64
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		960.439.321,64
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		550.013.616,00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		110.002.723,20
Suma aplicada según siguiente de Detalle		269.579.037,21
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio Aseo Vías	II-01	38.015.901,00
Servicio Basura	II-02	100.544.436,00
Acueducto	II-06	42.349.009,00
Cementerio	II-04	17.325.000,00
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	II-05	7.200.000,00
Depósito y tratamiento de Basura	II-16	225.000,00
Acceso a Discapacitados Ley 7600	III-6	3.500.000,00
Atención de Emergencias Cantonales	II-28	5.100.000,00
Proyectos *Alcantarillado Pluvial Juan Viñas*	III-5-01	5.000.000,00
Proyectos *Mejoras Servicio de Aseo de Vías* Prog III	III-6-17	2.341.000,00
Proyectos *Mejoras Servicio de Recolección de Basura* Prog III	III-6-18	8.560.000,00
Proyectos *Mejoras Servicio de Cementerio* Prog III	III-6-19	1.500.000,00
Proyectos *Mejoras Servicio de Parques y Ornato* Prog III	III-6-20	900.000,00
Proyectos *Mejoras Servicio de Acueducto* Prog III	III-6-21	13.600.000,00
Aporte al Comité de Deportes	I-	20.073.163,89
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	I-	3.345.527,32
Total Gastos destinados a sanidad		269.579.037,21
Diferencia		-159.576.314,01 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud N°5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

19/09/2016

1 Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo _____

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017 CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE 2016:				<u>JIMÉNEZ</u>	780.126.670,00
PRESUPUESTO EN ESTUDIO 2017 :				<u>JIMÉNEZ</u>	481.619.063,00
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					-38%
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				0%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDINARIAS (2)	MENSUAL	ANUAL
5 PROPIETARIOS	15.000,00	15.000,00	52	325.000,00	3.900.000,00
5 SUPLENTE	7.500,00	7.500,00	52	162.500,00	1.950.000,00
SÍNDICOS					
2 PROPIETARIOS	7.500,00	7.500,00	52	65.000,00	780.000,00
2 SUPLENTE	3.750,00	3.750,00	52	32.500,00	390.000,00
				SUBTOTALES	7.020.000,00
SESIONES EXTRAORDINARIAS					
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES EXTRAORDINARIAS (3)	MENSUAL	ANUAL
5 PROPIETARIOS	15.000,00	15.000,00	2		150.000,00
5 SUPLENTE	7.500,00	7.500,00	2		75.000,00
SÍNDICOS					
2 PROPIETARIOS	7.500,00	7.500,00	2		30.000,00
2 SUPLENTE	3.750,00	3.750,00	2		15.000,00
				SUBTOTALES	270.000,00
TOTAL				585.000,00	7.290.000,00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

(2) Se están presupuestando una sesión ordinaria por semana y dos sesiones extraordinarias pagadas al año.

(3) Se presupuestan dos sesiones extraordinarias pagadas al año. (la sesión de discusión y aprobación presupuesto ordinario y traspaso de poderes 1° mayo)

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales

19/09/2016

1

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

**PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

PRESUPUESTO PRECEDENTE: 2016				182.116.064,00	
PRESUPUESTO EN ESTUDIO: 2017				187.486.387,00	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO				3%	
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)				0,00%	
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	6.000,00	6.000,00	56	190.000,00	1.680.000,00
5	3.000,00	3.000,00	56	95.000,00	840.000,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				285.000,00	2.520.000,00

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por Esteban Madrigal Quiròs
30/08/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
ANEXO 4
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	al Banco Popular			
320.311.829,00	5,08%	9,30%	0,50%	1,50%	3%	62.076.432,46
	16.271.840,91	29.789.000,10	1.601.559,15	4.804.677,44	9.609.354,87	62.076.432,46
	16.271.840,91 (3)	29.789.000,10 (1)	1.601.559,15 (2)	4.804.677,44 (5)	9.609.354,87 (4)	62.076.432,46

- (1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
- (2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
- (3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
- (4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)
- (5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
320.311.829,00	26.692.651,35
TOTAL	26.692.651,35 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
8.937.441,98	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
 19/09/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
ANEXO 5
Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325

Gastos de información y publicidad por radio y televisión		
Por radio y televisión	0,00	0%
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	0,00	0%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	0,00	0%

1

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
 19/09/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
ANEXO 6

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	CÉDULA JURÍDICA	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Asociación Cruz Roja Costarricense, Comité Distrito de Tucurrrique	3-002-045433	Ley 7794, Código Municipal	Materiales y Suministros	1.500.000,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).				1.500.000,00

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
 19/09/2016

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
ANEXO 7
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	275.946.526,87
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	124.223.404,26
5 BIENES DURADEROS	553.427.535,76
TOTAL	953.597.466,89

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
 19/09/2016

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

**PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017
ANEXO 8**

INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Decimotercer mes	Código Municipal, Artículo N°146, inciso i.	Doceava parte del salario devengado	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos
Retribución por años servidos	Simple Convenio Colectivo, Sesión Extraordinaria No. 17, del viernes 17 de enero de 1989, Capítulo I, Artículo I.	3% anual, sobre el salario base.	Aplica para todos los funcionarios en puestos fijos
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo No. 34, Inciso c).	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto de la Auditora Interna.
Restricción al ejercicio Liberal de la Profesión	Ley General de Control Interno No. 8292, Artículo No. 34, Inciso c).	65% sobre el salario base.	Aplica para el puesto de la Alcaldesa
<p>La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.</p>			

1

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ RELACIÓN DE PUESTOS ANEXO N° 9 PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017								
NÚMERO DE PLAZAS	CATEGORIA ACTUAL	JORNADA (Horas)	DETALLE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL II sem 2016	SALARIO BASE ACTUAL I sem 2017	SALARIO BASE ACTUAL II sem 2017	MESES	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS								
					Ajuste 3%	Ajuste 3%		
1	ALC. MUN	8	Alcaldesa Municipal	1.288.289	1.326.937	1.366.745	12	16.162.087
1	VICE-ALC MUN	8	Vice-Alcalde Municipal	1.030.631	1.061.549	1.093.396	12	12.929.670
1	PM 3	8	Director UTGVM	682.447	702.920	724.008	12	8.561.565
1	PM 2	8	Auditora Municipal	582.672	600.152	618.157	12	7.309.853
1	PM 2	8	Encargado de Catastro y Construcciones	582.672	600.152	618.157	12	7.309.853
1	PM 2	8	Cortador Municipal	582.672	600.152	618.157	12	7.309.853
1	PM 1	8	Tesorero Municipal	508.337	523.587	539.295	12	6.377.291
1	PM 1	8	Promotora Social UTGVM	508.337	523.587	539.295	12	6.377.291
1	PM 1	8	Administrador Acueducto	508.337	523.587	539.295	12	6.377.291
1	TM 3	8	Secretaría del Concejo	454.127	467.751	481.783	12	5.697.205
1	TM 3	8	Administrador Tributario	454.127	467.751	481.783	12	5.697.205
1	TM 2 A	8	Proveedora-Bodeguera	387.983	399.623	411.611	12	4.867.403
1	TM 2 B	8	Encargado de Residuos Sólidos	415.358	427.819	440.653	12	5.210.830
1	TM 2 B	8	Asistente de Director UTGVM	415.358	427.819	440.653	12	5.210.830
1	TM 1	8	Encargado del Acueducto	368.592	379.650	391.039	12	4.624.134
1	AM 1	8	Asistente Administrativa UTGVM	348.074	358.516	369.272	12	4.366.728
2	OM 1 A	8	Funcionarios Aseo de Vías	302.921	312.009	321.369	12	7.600.530
1	OM 1 A	4	Miscelanea	151.461	156.004	160.684	12	1.900.133
1	OM 2 A	8	Operador vehículo liviano	316.331	325.821	335.596	12	3.968.499
1	OM 1 B	8	Encargado Aseo de Vías	308.694	317.955	327.493	12	3.872.690
3	OM 1 B	8	Funcionarios Rec. De Basura	308.694	317.955	327.493	12	11.618.069
1	OM 2 B	8	Chofer Rec. De Basura	324.794	334.538	344.574	12	4.074.671
1	OM 2 B	8	Fontanero Municipal	324.794	334.538	344.574	12	4.074.671
4	OM 2 B	8	Operadores maquinaria UTGVM	324.794	334.538	344.574	12	16.298.683
1	OM 2 C	8	Encargado de cementerio	333.695	343.706	354.017	12	4.186.337
31			TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS					171.983.371
1	AM 2	8	SERVICIOS ESPECIALES					
1	AM 2	8	Secretaría Asistente Alcaldía Municipal	354.403	365.035	375.986	12	4.446.129
1	PM 2	8	Inspector construcciones-patentes y otros	582.672	600.152	618.157	6	3.708.940
1	OM 2 A	8	Gestor (a) Ambiental UTGVM (Vacante)	316.331	325.821	335.596	12	3.968.499
4			TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA SERVICIOS ESPECIALES					16.569.696
35			TOTAL DE PLAZAS					188.553.068
INCENTIVOS SALARIALES							MONTO PRESUPUESTADO	
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios) (7)							50.185.478	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva): (8)							15.256.762	
Subtotal							253.995.308	
Decimotercer mes							23.289.985	
Cargas sociales							54.274.981	
TOTAL GENERAL							331.560.274	

2

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
19/09/2016

Pág 46

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO *CONSOLIDADO* PARA EL PERIODO 2017

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

PRESUPUESTO ORDINARIO 2017

Personal que labora en La Institución

Nº	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Wilberth Quirós Palma	Intendente	02-Feb-11
2	Rocío Portugués Araya	Vice Intendenta	08-Ene-00
3	Elibeth Vega Araya	Tesorera	01-Ene-84
4	Esteban Madrigal Quirós	Contador	01-Ene-96
5	Cristina Araya Rodríguez	Secretaria	02-May-16
6	Juan José Rivera Céspedes	Peón	07-Ago-06
7	Evelio Núñez Gamboa	Peón	05-Ago-15

Elaborado por Esteban Madrigal Quirós
30-ago-2016

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

- El señor Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal traía preparada una exposición relacionada con el presupuesto y su plan operativo; no obstante no se le dio el espacio para presentarla.

- El señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros, manifiesta que el día de hoy en compañía de los regidores propietarios Isidro Sánchez Quirós y Gemma Bogantes Bolaños, atendiendo invitación del Intendente de Tucurrique, asistieron a la Contraloría, se reunieron con el señor Aldemar Arguello y un abogado, ellos les dijeron completamente lo contrario de lo que le dijeron a la Alcaldesa y la administración el día que fueron, Aldemar dijo que si el presupuesto se aprobaba así, no lo

1 aprobaban en la Contraloría. Dijeron además que los recursos deben
2 transferirse a Tucurrique que la ley es muy clara, y que ellos sabrán lo que
3 hacen con esos recursos, que eso no es asunto de esta municipalidad.

4
5 - Los señores regidores propietarios Isidro Sánchez Quiròs y Gemma
6 Bogantes Bolaños, respaldan lo manifestado por el señor Presidente
7 Municipal.

8
9 - El señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros,
10 solicita verbalmente a la señorita Alcaldesa que convoque a Junta Vial para
11 cambiar el presupuesto en lo que se refiere a los recursos del Concejo
12 Municipal de Distrito de Tucurrique.

13
14 - La señorita Lissette Fernández Quiròs, Alcaldesa Municipal le solicita
15 verbalmente al señor Presidente, que le comuniquen vía acuerdo del
16 Concejo, cual es la modificación que quieren que sea realizada al
17 presupuesto municipal para el 2017, con relación a la distribución de los
18 recursos para el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, y de qué
19 forma va a realizarse el envío de recursos a ese Concejo Municipal, todo
20 con el debido sustento legal y técnico.

21
22 - El señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros,
23 solicita verbalmente a la señora Secretaria de Concejo, que le envíe un
24 correo a don Aldemar Arguello de la Contraloría a la dirección:
25 aldemar.arguello@cgr.go.cr solicitándole una reunión con este Concejo
26 Municipal y el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, y que esté
27 presente el abogado que les atendió el día de hoy, para aclarar dudas
28 relacionadas con el presupuesto municipal para el año 2017.

29
30
31 - **El señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros,**
32 **somete a votación el Presupuesto Municipal para el ejercicio**
33 **económico del año 2017.**

1 **ACUERDO 1º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; **IMPROBAR** el Presupuesto Consolidado
3 de esta Municipalidad para el año 2017, determinado por la siguiente votación: 2
4 votos a favor de la aprobación de los regidores Efrén Núñez Nájera y Xinia
5 Méndez Paniagua, en propiedad supliendo a José Mauricio Rodríguez Cascante. 3
6 votos en contra de los regidores José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez
7 Quiròs y Gemma Bogantes Bolaños. El argumento de los señores regidores que
8 votaron en contra es el siguiente: que se le debe hacer una modificación a los
9 recursos de Tucurrique y corregir la forma en que se van a enviar los tractos al
10 Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

11
12
13 - El señor regidor Efrén Núñez Nájera manifiesta que su voto ha sido
14 afirmativo, pues el presupuesto ha sido revisado en dos reuniones de
15 Comisión de Hacienda y Presupuesto la cual dictaminó afirmativamente, y
16 aparte de ello darle un voto de confianza a la administración municipal.

17
18
19 - La señora Rosario Leandro Ortiz, regidora suplente, solicita que conste en
20 acta, que ella se encuentra de acuerdo con el Presupuesto Consolidado de
21 esta municipalidad para el año 2017, tal y como fue presentado por la
22 administración municipal y le da un voto de confianza a la administración
23 municipal.

24
25
26 - La señora Ana Yancy Quesada Zamora, síndica suplente del distrito de
27 Pejibaye, comenta que ella reconoce la labor que Wilberth ha realizado en
28 Tucurrique; sin embargo solicita que conste en acta que ella se encuentra
29 de acuerdo con el Presupuesto Consolidado de esta municipalidad para el
30 año 2017, tal y como fue presentado por la administración municipal, dado
31 que no hay nada escrito que nos respalde.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

Siendo las diecinueve horas con quince minutos exactos, el señor Presidente Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoros da por concluida la sesión.

José Luis Sandoval Matamoros
PRESIDENTE MUNICIPAL

Nuria Estela Fallas Mejía
SECRETARIA DE CONCEJO

Lissette Fernández Quirós
ALCALDESA MUNICIPAL

última línea